

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



**HISTORIAS DE VIDA: EL CONTINUUM DE VIOLENCIA EN MUJERES QUE
EJERCEN LA PROSTITUCIÓN**

MARÍA DEL PILAR MÁRMOL JUÁREZ

GUATEMALA, MARZO DE 2015

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**HISTORIAS DE VIDA: EL CONTINUUM DE VIOLENCIA EN MUJERES QUE
EJERCEN LA PROSTITUCIÓN**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

MARÍA DEL PILAR MÁRMOL JUÁREZ

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

y los títulos profesionales de

ABOGADA Y NOTARIA

Guatemala, marzo de 2015

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO:	MSc. Avidán Ortiz Orellana
VOCAL I:	Lic. Luis Rodolfo Polanco Gil
VOCAL II:	Licda. Rosario Gil Pérez
VOCAL III:	Lic. Juan José Bolaños Mejía
VOCAL IV:	Br. Mario Roberto Méndez Alvarez
VOCAL V:	Br. Luis Rodolfo Aceituno Macario
SECRETARIO:	Lic. Daniel Mauricio Tejeda Aystas

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

Primera Fase:

Presidente:	Lic. Gamaliel Sentés Luna
Vocal:	Lic. Byron Oswaldo de la Cruz López
Secretario:	Licda. Ileana Noemí Villatoro Fernández

Segunda Fase:

Presidente:	Lic. Manuel Vicente Roca
Vocal:	Lic. Menfil Fuentes
Secretario:	Lic. Juan Carlos López Pacheco

RAZÓN: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis". (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).

Magister Artium
Mónica Victoria Teleguario Xicay
4ª. Calle 1-36 zona 6 de Mixco
Tel. 5414 7822



Guatemala, 18 de julio de 2014

Doctor
Bonerge Amilcar Mejía Orellana
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala



Respetable Doctor:

En cumplimiento de la resolución emitida por esa Unidad de Asesoría de Tesis, procedí a asesorar el trabajo de tesis de la bachiller **MARÍA DEL PILAR MÁRMOL JUÁREZ**, intitulado **“HISTORIAS DE VIDA: EL CONTINUUM DE VIOLENCIA EN MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN”**, y al respecto me permito manifestar:

a) Que el tema es de vital importancia dentro del marco jurídico penal guatemalteco, dada su función, objeto y principalmente los alcances e incidencias que al momento de resolver posee.

b) Que los métodos y técnicas empleados en la investigación son idóneos, cuya aplicación permitió a la estudiante la facilidad y eficiencia en cuanto a la recopilación y selección de la información para desarrollar el tema.

c) Que la redacción del contenido está apegada a las reglas de la Real Academia de la Lengua Española, con un léxico que, sin descuidar la terminología técnico-jurídica, resulta comprensible tanto para los profesionales como para los estudiantes de las ciencias jurídicas del país.

d) Que las conclusiones concuerdan con el problema planteado, su justificación, hipótesis y el contenido de la investigación. Las recomendaciones han sido aportadas con la susceptibilidad de que, al ser ejecutadas, contribuirán para la solución del problema investigado.

e) Que la fuente bibliográfica consultada es suficiente y adecuada para el tema desarrollado; y, contiene la exposición de autores nacionales e internacionales,

Mónica Victoria Teleguario Xicay
ABOGADA Y NOTARIA

Magister Artium
Mónica Victoria Teleguario Xicay
4ª. Calle 1-36 zona 6 de Mixco
Tel. 5414 7822



habiendo sido clasificadas las obras para extraer de ellas los aspectos generales y específicos, asimismo fue utilizada la normativa nacional.

Por lo expuesto, concluyo que el trabajo de tesis cumple con los requisitos exigidos por el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público y puede ser discutido en el examen público correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Licda. Mónica Victoria Teleguario Xicay
Asesora de Tesis
Colegiada No. 9423

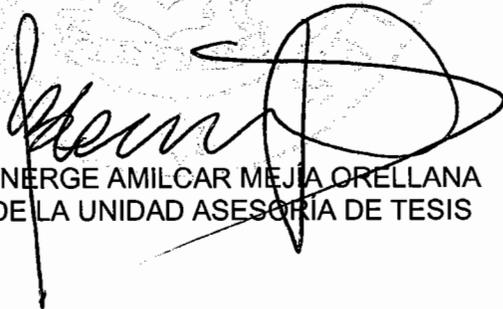
Mónica Victoria Teleguario Xicay
ABOGADA Y NOTARIA



UNIDAD ASESORÍA DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.
Guatemala, 28 de julio de 2014.

Atentamente, pase a la LICENCIADA INGRID SURAMA URÍZAR LÓPEZ, para que proceda a revisar el trabajo de tesis de la estudiante MARÍA DEL PILAR MÁRMOL JUÁREZ, intitulado: "HISTORIAS DE VIDA: EL CONTINUUM DE VIOLENCIA EN MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN".

Me permito hacer de su conocimiento que está facultada para realizar las modificaciones de forma y fondo que tengan por objeto mejorar la investigación, asimismo, del título del trabajo de tesis. En el dictamen correspondiente deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, el cual establece: "Tanto el asesor como el revisor de tesis, harán constar en los dictámenes correspondientes, su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía utilizada, si aprueban o desaprueban el trabajo de investigación y otras consideraciones que estimen pertinentes".


DR. BONERGE AMILCAR MEJÍA ORELLANA
JEFE DE LA UNIDAD ASESORÍA DE TESIS

cc.Unidad de Tesis
BAMO/iy.



Licda. Ingrid Surama Urizar López
15 calle 9-32 zona 1. Guatemala
Tel. 5550 4349



Guatemala, 8 de septiembre de 2014

Doctor
Bonerge Amilcar Mejía Orellana
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala



Respetable Doctor:

De conformidad con lo indicado en la resolución emitida por la Unidad de Tesis de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad San Carlos de Guatemala, de fecha veintiocho de julio de dos mil catorce, procedí a **REVISAR** el trabajo de tesis de la bachiller **MARÍA DEL PILAR MÁRMOL JUÁREZ**, intitulado **“HISTORIAS DE VIDA: EL CONTINUUM DE VIOLENCIA EN MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN”**, y al respecto me permito considerar lo siguiente:

1. El contenido científico y técnico del trabajo de tesis revisada se encuentra apegado de manera rigurosa a las distintas teorías existentes respecto a la violencia en las mujeres que ejercen la prostitución, así como las corrientes respecto a la prostitución. De la misma manera se hace un relacionamiento de la legislación guatemalteca existente. Considero que se trata de un trabajo de suma importancia para el debate y la discusión académica y científica, al igual que para un debate en la sociedad, pues aborda una problemática existente en nuestro país.
2. Dicho contenido teórico-científico es fortalecido con la utilización de una metodología y técnicas de investigación, adecuadas e idóneas. Lo que permite tener una mayor perspectiva de la problemática planteada en la tesis.
3. Que la redacción del trabajo de tesis reúne los requisitos reglamentarios pues se encuentra redactado en un lenguaje comprensible, sencillo, respetando en todo momento el enfoque técnico jurídico.
4. Reitero que el tema de estudio constituye un valioso aporte para la sociedad guatemalteca y para la discusión académica, pues en ella se presentan corrientes importantes relacionadas tanto a la violencia contra las mujeres, como a la definición de la prostitución.



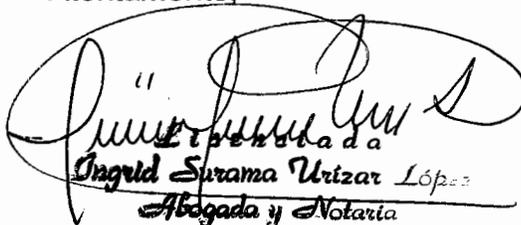
Licda. Ingrid Surama Urizar López
15 calle 9-32 zona 1. Guatemala
Tel. 5550 4349

5. Las conclusiones así como las recomendaciones guardan un hilo conductor con el problema planteado. Debe resaltarse el esfuerzo en la realización de un trabajo de campo, que permite arribar al conocimiento de la problemática de manera más objetiva.
6. Finalmente, se observa que se ha utilizado para consulta una fuente bibliográfica rica y abundante, que permite abordar con mucha seriedad el problema a investigar.

Por las consideraciones antes expuestas, en mi calidad de REVISORA, me permito emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, aprobando el trabajo de investigación realizado, ya que el mismo cumple con los requerimientos reglamentarios contenidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente;



Ingrid Surama Urizar López
Abogada y Notaria

Licda. Ingrid Surama Urizar López
Revisora de Tesis
Colegiada No. 5707



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

[Handwritten initials]

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, 09 de febrero de 2015.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis de la estudiante MARÍA DEL PILAR MÁRMOL JUÁREZ, titulado HISTORIAS DE VIDA: EL CONTINUUM DE VIOLENCIA EN MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

[Handwritten signature]

BAMO/srrs.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Lic. Avidán Ortiz Orellana
DECANO





DEDICATORIA

- A MIS PADRES:** Alicia Juárez y Luis Pedro Mármol, que con su fuerza y amor incondicional, han luchado por mis hermanos y por mí. Porque me han dejado ser y han respetado cada una de mis decisiones y han compartido este camino.
- A MIS HERMANOS:** Andrea y Luis Pedro, por la complicidad que nos une, son un regalo de amor y de luz para mi vida.
- A LAS MUJERES DE LA LÍNEA:** Quienes compartieron conmigo sus historias de vida y de quienes admiro su fortaleza y decisión para enfrentar sus caminos.
- A:** Lily Muñoz, por su amistad, tiempo, paciencia y compañía en este proceso.
- A:** Las compañeras de Mujeres Transformando el Mundo y cada una de las niñas, adolescentes y mujeres, por su búsqueda incansable de la justicia.
- A:** Mis compañeras y compañeros de la Universidad, por su apoyo y amistad.
- A:** La Tricentennial Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.



ÍNDICE

Pág.

Introducción.....	i
-------------------	---

CAPÍTULO I

1. La prostitución una realidad social	1
1.1. Reseña histórica de la prostitución como problemática social	1
1.2. Orígenes de la prostitución	2
1.2.1 Algunas formas del ejercicio de la prostitución.....	12
1.3. Definiciones sobre la prostitución	14
1.4. Causas de la prostitución	15
1.5. Posturas ideológicas y jurídicas sobre la prostitución.....	17

CAPÍTULO II

2. Violencia contra las mujeres	23
2.1. Definición de violencia contra las mujeres	23
2.2. Tipos de violencia contra las mujeres	26
2.3. Causas de la violencia contra las mujeres	31
2.4. Instrumentos jurídicos que garantizan la protección a las mujeres víctimas de violencia.....	33

CAPÍTULO III

3. El “continuum” de la violencia contra las mujeres	45
3.1. Definición de “continuum”.....	46
3.2. La violencia como mecanismo de control en las vidas de las mujeres	50
3.3. El contrato sexual	54
3.4. Planteamientos conceptuales del contrato sexual	56
3.5. El contrato sexual y la violencia contra las mujeres	60



CAPÍTULO IV

Pág.

4. Las mujeres de “La Línea”. Historias de vida y percepciones sociales.....	63
4.1. Análisis del “continuum” de violencia en las vidas de las mujeres que ejercen la prostitución	63
CONCLUSIONES	109
RECOMENDACIONES	111
ANEXOS	113
BIBLIOGRAFÍA	125



INTRODUCCIÓN

Guatemala es uno de los países del mundo con mayores índices de casos relacionados con la violencia contra las mujeres. Este problema social, a través de sus múltiples expresiones, continúa evidenciando la fuerza dominante del paradigma patriarcal, que ha establecido un orden de subordinación de las mujeres ante los hombres, a lo largo de la historia de la humanidad.

Muchos siglos han transcurrido y aún así, nos enfrentamos a una sociedad que se aferra a continuar ejerciendo prácticas violentas, discriminatoras y excluyentes hacia las mujeres. En cierta medida, ha habido avances formales en la incorporación de instrumentos jurídicos, nacionales e internacionales, que protegen y garantizan los derechos humanos de las mujeres. Sin embargo, no pasa ni un solo día en el que no se escuche o se conozca algún caso relacionado con la violencia contra las mujeres.

El propósito de la presente investigación es el de hacer un análisis del “continuum” de la violencia que se manifiesta en las vidas de las mujeres, pero especialmente de las mujeres que ejercen la prostitución, a partir del análisis de sus historias de vida; evidenciando particularmente, que el modelo patriarcal y androcéntrico que determina nuestra sociedad, establece diferencias entre las mujeres y las otras mujeres, que por diferentes circunstancias, ejercen la prostitución. Asimismo, se buscó resaltar la importancia del abordaje del problema de la violencia contra las mujeres, identificando las condiciones sociales, jurídicas y políticas, que permiten que algunas mujeres que ejercen la prostitución, se encuentren en situación de vulnerabilidad y de violencia continua, que menoscaba sus derechos fundamentales.

La hipótesis se comprobó ya que fue posible profundizar en la discusión y abordaje del problema de la prostitución y las diferentes expresiones de violencia que se materializan en la vida de las mujeres que la ejercen. Esto fue posible no sólo a través de diferentes aportes teóricos en relación a la violencia contra las mujeres sino sobre todo, a partir del análisis a profundidad de historias de vida de tres mujeres que



actualmente ejercen la prostitución y cuyas vidas reflejan el continuum de violencia contra las mujeres.

El presente trabajo de investigación consta de cinco capítulos. En el primer capítulo se aborda el problema de la prostitución como una realidad social; el segundo capítulo está relacionado con el problema de la violencia contra las mujeres; el tercer capítulo plantea el continuum de la violencia contra las mujeres; en el cuarto capítulo se realiza el análisis de tres historias de vida de mujeres que ejercen la prostitución en el sector conocido como “La Línea” en la zona 1, de la Ciudad de Guatemala.

En el desarrollo de esta investigación, apliqué el método deductivo, partiendo del abordaje teórico general, tanto del problema de la prostitución como de la violencia contra las mujeres. El método inductivo me permitió realizar un ejercicio analítico de los datos empíricos recabados, para confirmar las tesis teóricas planteadas por varias autoras que han estudiado la violencia contra las mujeres y el continuum de la violencia contra las mujeres. Asimismo utilicé el método empírico-analítico, a través del análisis de los datos empíricos recopilados por medio de las historias de vida de las mujeres, así como de la información obtenida en las encuestas de percepciones sociales realizadas.

Espero que con este trabajo de investigación, pueda realizar una contribución a la discusión de la violencia contra las mujeres en el país, principalmente al análisis de este problema a partir del “continuum”, reconociendo las causas de fondo y complejizando su comprensión.



CAPÍTULO I

1. La prostitución una realidad social

1.1. Reseña histórica de la prostitución como problemática social

Los grupos humanos en su diversidad, están determinados por factores económicos, sociales, culturales, políticos, religiosos, etc., propios de cada contexto en particular. Las sociedades son siempre cambiantes, nunca serán estáticas y por lo tanto cada cambio que ocurra transforma los contextos.

Los problemas sociales son explicables a través de la historia, es por ello que considero importante iniciar la presente investigación tomando como punto de partida, el recorrido de la prostitución, como un problema social que ha estado presente en la historia de la humanidad. Por otro lado, la historia está escrita y transmitida desde diferentes voces y perspectivas, tomando en cuenta los aspectos religiosos, culturales, sociales, económicos, etc., que son determinados por el contexto en el que ocurren. Nuestra posición política y los marcos teóricos con que nos acerquemos al análisis de cada problema social, definirá la manera como entendamos y nos posicionemos ante dicho problema.



1.2. Orígenes de la prostitución

Si bien se registra el ejercicio de la prostitución desde tiempos remotos de la humanidad, su concepción y forma de ejercerla ha variado, pero no así las razones de fondo que ocasionan este problema social.

“En la época arcaica, las primeras familias estaban compuestas por madres e hijos; se creía en la ausencia de responsabilidad masculina en la procreación, por lo que el varón adulto no se responsabilizaba de los hijos de una mujer y no existía una vinculación del hombre con la mujer. En esa época, existió la familia matricéntrica, según la cual, la mujer era fuerte junto a sus hijos, era autosuficiente económicamente y existía la sucesión matrilineal, por el hecho de que se tenía la certeza de conocer quién era la madre de los descendientes.

En el curso de la evolución, surgió un nuevo comportamiento cultural; los adultos varones empezaron a vincularse a una mujer y a preocuparse por los hijos de la misma y a cuidar y a proteger a su propia familia, característica cultural que se instauró con la institución del matrimonio. Esta situación se da de modo gradual, hasta instaurarse el nuevo modelo de familia patriarcal, con la que aparecen las relaciones desiguales de poder, la herencia se convierte ahora en patrilineal y la propiedad de la tierra pasa a manos masculinas. Se encierra a la mujer en la función de la maternidad y en la de cuidadora del hogar.



Se debe de tener en cuenta que en las sociedades primitivas en donde no existía ni el sistema económico de propiedad privada, y tampoco la familia monógama, la prostitución no existía como práctica, ya que el sexo era practicado indiscriminadamente por todos los miembros de la tribu. Es por ello que, a partir de la instauración de la familia patriarcal y de la creación de mitos en la cultura, en relación a las mujeres, se empieza a configurar el ejercicio de la prostitución.”¹

- Prostitución en la Antigua Grecia

Durante esta época tuvieron vigencia ideas como las siguientes: “Tenemos las cortesanas para el placer, las concubinas para proporcionarnos cuidados diarios, las esposas para que nos den hijos legítimos y sean las guardianas fieles de nuestro interior.”² Esta forma de pensamiento, hace evidente que durante esa época se veía a las prostitutas como las mujeres, cuyo papel fundamental en la sociedad consistía en brindar placer sexual a los hombres, estableciendo un carácter diferenciado para esas mujeres pero al mismo tiempo reafirmando los estereotipos de género y considerando que por naturaleza a las mujeres les correspondía esta función.

Existió durante este tiempo una especie de clasificación y jerarquización de las mujeres que ejercían la prostitución, otorgándoles diferentes status social. “En el nivel inferior se encontraban las llamadas “Pornai”, palabra que proviene del griego “pernemi” que

¹<https://www.yumpu.com/es/document/view/13431291/prostitucion-marco-teorico-espacios-de-mujer> (Guatemala, 8 de mayo de 2013)

²<http://arquehistoria.com/historiaslaprostitucion-en-la-Grecia-antigua-67>. (Guatemala, 8 de mayo de 2013).



significa vendida, por lo que regularmente eran esclavas propiedad del “pornoboskós” o el proxeneta, literalmente el «pastor» de las prostitutas, que pagaba un impuesto sobre el ingreso que ellas generaban. Durante el período helenístico, existía el caso de niñas expuestas a la prostitución por su padre, considerado ciudadano, pero ellas eran consideradas esclavas.

Las “Hetaeras” se encontraban en la cima de la jerarquía de las prostitutas. “Hetaíra” significa compañía, comparables en cierta medida con las geishas japonesas. Eran mujeres que durante su vida habían tenido mayor acceso a la educación y que formaban parte de ciertas élites intelectuales de la sociedad. Tenían al mismo tiempo la posibilidad de ser independientes y de administrar sus propios bienes. Se registraron algunos nombres de ellas durante la época clásica, como por ejemplo: Teódota, Friné, Leontion, Pitónique y Tais.”³

- Prostitución en Roma

“La prostitución en la Roma Antigua constituía un símbolo de vergüenza. La falta de reputación era reflejada en la ley, la cual, en la República Tardía e inicios del Principado, etiquetó a sus practicantes como infames es decir personas carentes de reputación. La infamia era una importante herramienta cultural para la regulación del buen comportamiento, era la pérdida formal de la buena reputación, es decir, del prestigio social, que también brindaba cierta forma de aceptación y privilegio en la

³ <http://arquehistoria.com/historiaslaprostitución-en-la-Grecia-antigua-67> (Guatemala, 8 de mayo de 2013).



sociedad. Esta pérdida, a través de un comportamiento vergonzoso, como la prostitución, significaba un estigma legal que privaba a los ciudadanos de muchos privilegios legales. El miedo a la vergüenza ante los ojos de la comunidad, era claramente una fuerza importante en la regulación del comportamiento.”⁴ Esto es algo que aún hoy sucede, ya que el rechazo de la comunidad consiste en una de las sanciones simbólicas más severas en diferentes culturas y que debido al sistema patriarcal, adquiere un carácter aún más fuerte en relación a las mujeres, en donde el rechazo condiciona su estatus social dentro de la comunidad.

Asimismo, los proxenetes en la antigua Roma también eran sujetos de infamia. “El proxenetismo, era el acto de obtener ganancia por las acciones de la prostituta. Esto se daba mediante el manejo de las mujeres que ejercían la prostitución, buscando clientes o siendo dueños de un burdel. Ese tipo de asociaciones con la prostitución, era visto con desdén y estigmatizado por la sociedad romana, lo cual se reflejaba claramente en la ley romana, que establecía: la ocupación de un proxeneta no es menos degradante que la práctica de la prostitución y el crimen por ello es incluido en las Leges Juliae, como una pena contra el marido que tenga ganancias monetarias por el adulterio de su esposa.”⁵

En el Imperio Romano, la prostitución a pesar de ser repudiada, era al mismo tiempo, algo habitual. Decía Catón el Viejo, quien fue un político, escritor y militar romano, que: “es bueno que los jóvenes poseídos por la lujuria vayan a los burdeles en vez de tener

⁴ http://es.wikipedia.org/wiki/Sexualidad_en_la_Roma_antigua. (Guatemala, 18 de mayo de 2013).

⁵ *Ibid.*



que molestar a las esposas de otros hombres. Existía una gran promiscuidad fuera del matrimonio y las costumbres dictaban que el hombre casado podía mantener tantas relaciones sexuales como quisiera. Los ciudadanos con más poder y más esclavos, podían destinar una parte de estos para tener relaciones sexuales con ellos, independientemente de la edad que tuvieran y de su sexo. Las prostitutas eran educadas para la conversación y el placer, debían llevar vestimenta diferente y estaban inscritas en un registro. Durante este tiempo se clasificó de la siguiente manera a las mujeres que ejercían la prostitución:

- Prostituta, era la que entregaba su cuerpo a quien ella quería.
- “Pala”, aceptaba a cualquiera que pudiera pagar el precio demandado.
- “Meretrix”, era la que se ganaba la vida por sí misma sin ningún intermediario.
- “Prostibulae”, ejercía la prostitución en cualquier lugar en donde podía, sin pagar impuestos.
- “Ambulatae”, trabajaba en la calle o en el circo.
- “Lupae”, ocupaba los bosques cercanos a la ciudad.
- “Bustuariae”, ejercía en los cementerios.
- “Delicatae”, era considerada de la más alta categoría y contaba entre sus clientes a senadores o generales.”⁶

⁶ <http://paseandohistoria.blogspot.com/2009/04/la-prostitución-en-la-antigua-Roma.html>. (Guatemala, 18 de mayo de 2013).



- Prostitución en la Edad Media

Según la autora Ada Trifiró: “En la Edad Media la prostitución se consideraba tanto por la Iglesia como por el Estado, como un «mal necesario», siendo funcional a la estabilidad de la sociedad y de su principal institución: la familia, e impidiendo la realización de pecados como adulterio, la homosexualidad y la masturbación. La mujer honrada no tiene que tener deseos sexuales y su meta es la reproducción, mientras que los hombres tienen el derecho a satisfacer sus pulsiones irrefrenables y la mujer prostituta permitía preservar la honradez o la virginidad de las muchachas de «bien». La inestabilidad del fenómeno, entonces iba de la mano de la sexualidad masculina tomada como insaciable, instintiva e incontrolable.”⁷

Es evidente que durante este tiempo tuvo gran influencia el pensamiento religioso a partir de las ideas cristianas, que implantaron en la sociedad la idea del pecado y a partir de esto los juicios de valor entre lo que se consideraba admisible o bien lo que entraba dentro del pecado.

Refiriéndose a esta misma época establece la autora Alexandra Kollontai: “Si no conseguían con su propio trabajo, mejorar sus condiciones de vida, se les presentaba otro camino: vender sus cuerpos. Esta forma de ganar dinero estaba tan difundida que las mujeres organizaron sus propios gremios en muchas ciudades. Estos gremios los legalizaban los regidores de la ciudad y las prostitutas organizadas perseguían a toda

⁷ <https://yumpu.com/es/document/view/13431291/prostitución-marco.teórico-espacios-de-mujer>. (Guatemala, 1 de junio de 2013)



mujer que se atrevía a prostituirse sin pertenecer a las organizaciones legales aceptadas por los honorables consejeros de la ciudad. Por eso era muy difícil ganar dinero como mujer libre «callejera», fuera de las casas de muchachas, es decir, de los burdeles.

En la época del Renacimiento entre los siglos XV y XVI apareció la figura de la cortesana quien estaba siempre presente en los acontecimientos de la Corte. A finales de esta época empezó a manifestarse una epidemia de enfermedades de transmisión sexual, situación que fue aprovechada por los moralistas del proceso de la Reforma para promover la persecución y represión de la prostitución, y de esta manera, fue convirtiéndose en un problema legal y también sanitario.”⁸

- Prostitución durante el período prehispánico

En esta parte de la investigación, se tomarán en consideración diferentes estudios realizados por antropólogos e historiadores haciendo referencia a los planteamientos de las culturas nahuas, en relación a cómo se concebía el tema de la prostitución en su cosmovisión.

⁸ <http://lapatriaenlinea.com/?nota=123287> **La prostitución, veneno y alimento de un oficio antiguo.** (Guatemala, 8 de junio de 2013).



- Prostitución en la cultura nahua

“Los nahuas fueron un grupo de pueblos nativos de Mesoamérica, fueron ancestros de los mexicas y de otros pueblos antiguos de Anáhuac, que tenían en común la lengua náhuatl. Son nahuas los pueblos prehispánicos de Texcoco, Tlaxcala, Chalco, Cholula, Azcapotzalco, Acolhuacán y los Mexicas, entre otros; destacan estos últimos por la fundación de Tenochtitlán y su influencia sobre los otros pueblos de la región.

Según las fuentes históricas, en la cultura nahua las prostitutas eran conocidas como “Las Ahuianime”, quienes eran un grupo de mujeres de distintos orígenes, a quienes les estaba permitido un lenguaje no verbal vedado para las otras mujeres, que consistía en ciertos movimientos del cuerpo, gesticulaciones, atavíos y cosméticos propios de su oficio: la seducción.

Existieron diferentes términos que se emplearon para referirse a las prostitutas durante esta época, según los datos historiográficos. Por ejemplo, se les nombraba como Ahuiani que significaba la que está alegre; esto posiblemente se debía a que el placer sexual estaba relacionado con el gozo que los dioses proporcionaron ante las angustias derivadas de la vida diaria.”⁹

⁹ López Hernández, Miriam. **Ahuianime: las seductoras del mundo nahua prehispánico**. Pág. 401.



“Se tiene conocimiento también de la existencia de las “Maqui”, quienes ejercieron un tipo de prostitución militar, dedicadas exclusivamente a atender a los soldados e inclusive se aventuraron en las batallas y muchas murieron en ellas. Es importante resaltar las características físicas que diferenciaban a las “Ahuianime” del resto de las mujeres. Según algunas fuentes, se realizaban sahumerios con hierbas olorosas, para que de su cuerpo emanara una fragancia deliciosa, perturbadora y excitante. Se oscurecían los dientes con grana cochinilla para llamar la atención. Inclusive la forma como utilizaban el cabello las diferenciaba de las demás.”¹⁰

Las razones por las cuales las mujeres ejercían la prostitución en esos tiempos, coinciden con las que nos muestra la realidad de la prostitución en la actualidad. Las fuentes consultadas mencionan que las mujeres se prostituían en aquella época por circunstancias tales como: la pobreza extrema, ser entregadas por familiares como tributo, ser las mujeres presas o el botín de guerra, o inclusive, por voluntad propia.

También es interesante por un lado, el hecho de que si bien existía cierta tolerancia a la práctica de este oficio; por otro lado, las mujeres que ejercían la prostitución también eran denigradas, consideradas como transgresoras del papel social de la mujer, por la exposición de sus cuerpos, por su arreglo personal, etc. En esta cultura se atribuía a las trasgresiones sexuales el caos o el daño que podía producirse sobre toda la comunidad. Había, en otras palabras, una doble moral, porque aun siendo justificada la

¹⁰ <http://www.ejournal.unam.mx/ecn/ecnahuatl38/ECN038000011.pdf> **La prostitución entre los nahuas.** (Guatemala, 1 de junio de 2013).



prostitución como un deber para con los dioses, al mismo tiempo la sociedad rechazaba a las mujeres que la ejercían y su comportamiento.

- Prostitución en la época colonial

La historia de Guatemala, al igual que la mayoría de países de América Latina, se encuentra marcada por la invasión española, que significó un cambio de paradigma en la realidad de los pueblos originarios que habitaban estos territorios. Con la invasión europea, se destruyeron en buena medida las estructuras propias de los pueblos originarios y se impuso violentamente una estructura ajena, que se manifestó en el ámbito político, jurídico, económico, social, cultural y religioso.

“El cristianismo dejó la posibilidad del arrepentimiento como alternativa para salvar el alma. En la Nueva España tuvo vigencia el discurso teológico sustentado por Santo Tomás, cuya base esencial eran los principios de moral que debían prevalecer en el orden impuesto por Dios, que al ser conocido por la razón del hombre se constituyó en ley natural; de ahí que la doctrina tomista reprobara la fornicación, el rapto, el incesto, los sacrilegios y el vicio contra natura y los actos lujuriosos, por ser opuestos a la ley natural. Como los actos lujuriosos fueron considerados pecado mortal, la prostitución, en tanto que implica fornicación, también debería haberlo sido, independientemente de que con ella también se falta al Sexto Mandamiento (no fornicarás), sin embargo, Santo Tomás, entendiéndola como un comportamiento desviado, la admitió para prevenir males mayores. Así que el Estado Colonial y la iglesia, aceptaron la existencia del



ejercicio de la prostitución, a la vez que marginaron y marcaron con el estigma de pecadoras, a las mujeres que la ejercían. Se trató de redimirlas con rezos y readaptarlas con leyes; inclusive se destinaron lugares especiales para ellas, denominadas recogimientos.”¹¹

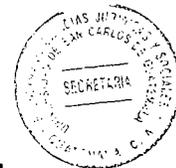
1.2.1. Algunas formas del ejercicio de la prostitución

- Prostitución sagrada

“La prostitución se remonta a ciertas costumbres religiosas, siendo la religión la gran conservadora de las tradiciones sociales, la preservó en forma de libertad necesaria y poco a poco pasó a la vida de las sociedades. Uno de los ejemplos típicos lo recuerda Heródoto 500 años antes de Cristo, en el templo de Mylitta, consagrado a la Venus babilónica; se establecía que toda mujer que llegase a edad adulta había de entregarse al primer extraño que le arrojase un cobre en la falda como signo de adoración a la Diosa. Las mismas costumbres existían en el oriente de Asia, en el norte de África, en Chipre, en las islas del Mediterráneo y también en Grecia, donde el templo de Afrodita en Corinto poseía más de mil sacerdotisas dedicadas a su servicio.

La prostitución de las doncellas, entre los fenicios y los lidios, se imponía a título de deber religioso, y en esto se funda, evidentemente, la costumbre, frecuente en la antigüedad y en las comunidades de mujeres, de conservar la virginidad para hacer con

¹¹ <http://www.ejournal.unam.mx/ecn/ecnahuatl38/ECN038000011.pdf> **La prostitución entre los nahuas.** (Guatemala, 1 de junio de 2013).



ella una especie de ofrenda religiosa al primero que llegara y pagara su precio a los sacerdotes. Costumbres análogas existen aún hoy, en muchas tribus indias, en Arabia del Sur, en Madagascar, en Nueva Zelandia, donde la prometida es prostituida por la tribu antes del matrimonio, así la prostitución de la mujer soltera se hizo una regla establecida para el cumplimiento de los deberes religiosos.

Lugares como Sicilia, Chipre y Capadocia, son algunos de los sitios registrados dentro de la historia de Grecia como lugares en donde fue instituida la prostitución sagrada. Dentro de la historia, se cuenta que fue Jenofonte, ciudadano de Corinto, quien dedicó a Afrodita, en señal de agradecimiento por haber ganado los juegos olímpicos, a cien jóvenes mujeres al templo de la diosa. Posteriormente, en la época romana, el templo tenía más de un millar de esclavas prostitutas sagradas.”¹²

- Prostitución hospitalaria

“La prostitución hospitalaria no es muy diferente de la prostitución sagrada, más bien se han tomado como complementarias. Ambas responden a la relación del hombre con el extranjero y a la hospitalidad de la que este es merecedor. El extranjero, el desconocido, fue entendido durante mucho tiempo como un vínculo ambiguo con la

¹² <https://www.marxists.org/espanol/goldman/1910/005.htm> **La prostitución.** (Guatemala, 5 de junio de 2013).



divinidad. El hecho de que portara conocimientos ajenos y distantes, provocaba temores comparables con el temor hacia lo sacro.”¹³

- Prostitución civil

“Fue instaurada por primera vez por Solón, en Grecia, donde fue reglamentada y censurada al mismo tiempo. En la Antigua Grecia, aunque era legal el ejercicio de la prostitución, esta también fue calificada como algo socialmente vergonzoso. Era considerada normalmente, el recurso de los esclavos, o de los no ciudadanos. Para los griegos, el razonamiento sobre la prostitución era el siguiente: “el ciudadano que se ha prostituido o se hace entretener, es privado de la palabra pública porque ha vendido su propio cuerpo para que los otros se sirvan de él según su capricho, no vacilando en vender los intereses de la comunidad en su conjunto”.¹⁴

1.3. Definiciones sobre la prostitución

Definir el concepto de prostitución es complejo, ya que existen diversas posiciones y pensamientos alrededor del problema. Sin duda, cada uno de los aportes que se han hecho en este sentido, han contribuido a continuar con la discusión y a complejizar cada vez más, de forma crítica, lo que significa la prostitución.

¹³ http://www.espaciosdemujer.org/sitio/attachments/article/7/Prostituci3n_marco_te3rico.pdf. (Guatemala, 5 de junio de 2013).

¹⁴ http://es.wikipedia.org/wiki/Prostituci3n_en_la_Antigua_Grecia. (Guatemala, 5 de junio de 2013).



Entre las definiciones que se han desarrollado en relación al concepto de prostitución, se encuentran las siguientes:

Para la autora Carole Pateman: “La prostitución es la utilización del cuerpo de la mujer por un varón para su propia satisfacción y representa la forma más clara de dominación sexual de los varones sobre las mujeres... La sexualidad es una parte constitutiva e indivisible del ser, por lo cual, la venta del sexo involucra la venta del ser/identidad.”¹⁵

Asimismo, para la autora Sheila Jeffreys: “La industria del sexo es una de las expresiones más puras y brutales de dominación patriarcal, opresión sexual y explotación masculina sobre la mujer. En la prostitución, el deseo femenino queda subordinado al poder masculino, reduciendo a las mujeres a meros objetos del mercado, reforzando así la institución patriarcal.”¹⁶

1.4. Causas de la prostitución

Enumerar las causas que propician el ejercicio de la prostitución, es una reflexión que ha sido llevada a cabo por varios autores, que han profundizado en la discusión de este problema social. Si bien los planteamientos evidencian diferentes posturas y análisis sobre la prostitución, el hilo que une cada uno de estos pensamientos, se relaciona con

¹⁵ Pateman, Carole. El contrato sexual. Pág. 271

¹⁶ http://www.fcs.edu.uy/archivos/Documento%20de%20trabajo%20PROSTITUCION_2011.pdf. La prostitución. (Guatemala 5 de junio de 2013).



la realidad de fondo, que gira en torno a la discusión del problema de la violencia contra las mujeres.

Emma Goldman, por ejemplo, estableció que la razón que propiciaba el tráfico de las mujeres, independientemente del origen de las mismas, era naturalmente la explotación que favorecía al sistema capitalista, pagándoles a las mujeres un misérrimo precio, lo que empujaba a miles de jóvenes mujeres, muchachas y niñas hacia el pozo sin fondo de lo que ella llama el comercio sexual.¹⁷

Existen infinidad de formas por las cuales las mujeres se encuentran en el camino de la prostitución. Sin embargo, las razones de fondo para que esta realidad exista y se mantenga vigente, devienen del interés mismo del sistema, cuya naturaleza patriarcal legitima y mantiene esta realidad en la que viven miles de mujeres en el mundo.

Las circunstancias por las que las mujeres ejercen la prostitución, como se evidenciará más adelante, son diversas. La trata de personas con fines de explotación sexual (que constituye actualmente una de las formas de esclavitud moderna en la que varios actores se ven involucrados y beneficiados), las condiciones económicas de un sistema que cada vez más empobrece más a quienes históricamente han sido desfavorecidos, y la violencia contra las mujeres, que con sus múltiples manifestaciones hacen evidentes las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres. Es más bien, todo un

¹⁷ <https://www.marxists.org/espanol/goldman/1910/005.htm> **La prostitución.** (Guatemala, 5 de junio de 2013)



conjunto de factores, que también evidencian los imaginarios sociales prevalecientes en relación a las mujeres.

1.5. Posturas ideológicas y jurídicas sobre la prostitución

Muchas han sido las discusiones en relación a la naturaleza de la prostitución como problema social. En este sentido, han sido importantes los aportes que desde el movimiento de mujeres y feministas, se han puesto a discusión para el análisis de este problema. Estas discusiones, han permitido profundizar y reflexionar desde diferentes perspectivas, las realidades de las mujeres que ejercen la prostitución. Sin embargo, en este trabajo de investigación interesa, sobre todo, profundizar en el problema de la prostitución, como una de las expresiones del continuum de la violencia contra las mujeres y como resultado del sistema patriarcal que impera en las diferentes dimensiones sociales, posición que se aproxima a los postulados de la propuesta abolicionista del problema. De estas posiciones, se han derivado, inclusive, disposiciones jurídicas vinculadas a la prostitución entre las cuales están:

- a) Una posición que reivindica la prostitución como una forma de trabajo, denominándola trabajo sexual.

En esta posición, se considera que la prostitución es como cualquier otra actividad laboral que debiera estar regida por la elección libre, y que surge como consecuencia de un contrato entre dos individuos, es decir, el cliente y la mujer que ejerce la



prostitución. “Son trabajadoras a las que se les debería de reconocer los mismos derechos que tiene el resto de trabajadores. Esta alternativa consiste en descriminalizar la prostitución, regulando las relaciones comerciales y reconociendo sus derechos como trabajadoras.”¹⁸

b) La posición que sostiene la tesis de que la prostitución constituye una forma de violencia contra las mujeres.

Esta posición, difiere de la anterior, negando que la prostitución sea un contrato, ya que en muchos casos no se puede hablar de consentimiento, que es el factor fundamental en una relación contractual. “Las mujeres son forzadas a la prostitución por la necesidad económica, por presiones de todo tipo, por la violencia material y simbólica, por costumbres e ideas contenidas en los mensajes culturales que consideran que las mujeres de todas las clases sociales son objetos disponibles para satisfacer supuestas necesidades de los varones.”¹⁹

En esta postura se enfatiza el carácter no voluntario del ejercicio de la prostitución y se sostiene que las mujeres en situación de prostitución, responden a las imposiciones sobre su cuerpo, considerado como un objeto sexual. Se considera también desde esta posición, que reivindicar el ejercicio de la prostitución como un trabajo, legitima y avala la violencia y las desigualdades sociales entre mujeres y hombres.

¹⁸ <http://www.observatori.apfcib.org/docs/5/miradafeministaprostitucion.pdf>. (Guatemala, 5 de junio de 2013).

¹⁹ http://www.inrelaciones.com/cm/preguntas_y_respuestas/content/182/929/es/la-prostituci%F3n-no-es-un-trabajo-es-una-forma-de-violencia-contra-las-mujeres.html. (Guatemala 5 de junio de 2013).



La feminista Andrea Dworkin, por ejemplo, establece que la prostitución como institución eminentemente patriarcal, menoscaba la capacidad de decisión y de voluntad de las mujeres sobre sus cuerpos. Desde su perspectiva, las mujeres que viven en este contexto se ven forzadas de una u otra manera a ejercerla, no existe la posibilidad de decisión en lo que se conoce como la industria sexual, que promueve la explotación sexual de las mujeres.²⁰

Por su parte, la autora Beatriz Gimeno reconoce que: “La existencia de la prostitución como uno de los tantos efectos de un sistema patriarcal y resultado también del sistema capitalista globalizador, que ha evidenciado las brechas existentes entre hombres y mujeres.”²¹ Para esta autora permitir la legalización de la prostitución representaría la naturalización de este tipo de relacionamiento sexual entre hombres y mujeres, avalando o legitimando de esta manera el ejercicio de la prostitución.

En esta postura, se habla también de la subjetividad, ya que en la prostitución existe una relación inseparable entre cuerpo y subjetividad, entre cuerpo y sexualidad. La sexualidad es una parte fundamental de la construcción de identidad. La identidad sexual está marcada por la masculinidad y la femineidad socialmente construidas por la desigualdad jerárquica entre los sexos.

²⁰http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1166017160_Prostitución_perspectivad_dhh.pdf. (Guatemala, 5 de junio de 2013).

²¹ <http://www.trasversales.net/t10bg.htm>. (Guatemala, 5 de junio de 2013)



Para esta posición, también es importante sostener que no se debe distinguir entre prostitución forzada y trata de personas, ni entre prostitución infantil y adulta, ya que las distinciones nada más legitiman prácticas de explotación sexual, transformándolas en aceptables y permisibles.

En cuanto a los enfoques jurídicos existentes en relación al abordaje de la prostitución, los cuales han surgido a partir de la experiencia de diferentes ejemplos que se han dado en distintos Estados, se encuentran:

a) La prohibición. Esta posición implica la sanción de la prostitución y el castigo de la misma. Consiste básicamente en una postura basada en argumentos sumamente conservadores, que criminalizan a las mujeres que, por diferentes circunstancias, ejercen la prostitución. Estas perspectivas prohibicionistas se derivan de posiciones religiosas y clasistas, que exacerban las condiciones en las que el patriarcado coloca a las mujeres. Desde esta perspectiva, no se cuestiona en lo más mínimo esa doble moral que en lo cotidiano representa la prostitución, sobre todo en relación a la vida de las mujeres que la ejercen. Por un lado las condena, pero por otro, obvia la discusión de lo que realmente representa el ejercicio de la prostitución en la actualidad; es decir, lo rentable que resulta este problema, que hoy día es uno de los negocios más significativos en la industria patriarcal de la mercantilización de los cuerpos de las mujeres.²²

²² http://www.tnrelaciones.com/cm/preguntas_y_respuestas/content/182/929/es/la-prostituci%F3n-no-es-un-trabajo-es-una-forma-de-violencia-contra-las-mujeres.html. (Guatemala 5 de junio de 2013).



b) La abolición. Esta posición afirma que la prostitución constituye un grave atentado a la vida de las mujeres, como expresión de violencia hacia ellas. Desde esta interpretación, hay oposición a cualquier iniciativa o movimiento a favor de la reglamentación o legalización de la prostitución, ya que se considera un mecanismo para perpetuar la violencia y las injusticias sociales en las mujeres, sustentando la dominación patriarcal y reforzando los sistemas de género; es decir, las construcciones sociales alrededor de los sexos. Es a partir de esta posición que se considera a la prostitución como asunto político.²³

En este sentido, cabe mencionar a mujeres feministas que han sido activistas políticas, como Josephine Butler, quien organizó el movimiento internacional contra la esclavitud sexual en el siglo XIX y denunció al proxenetismo, señalando como responsables de la prostitución, a los usuarios.

c) La reglamentación. Desde esta posición, el Estado tendría como misión, registrar a todas las mujeres que ejercen la prostitución, llevando un control tanto de identificación como sanitario, en el cual se legitime el uso sexual de las mujeres. Tal como lo establece la autora Alicia Martínez, en su texto La Prostitución como Asunto Político: “La reglamentación supone un orden de legitimidad, asegurando la calidad de los servicios para los usuarios, y respondiendo históricamente a los intereses de los varones, que se entienden a sí mismos, como sujetos a unas necesidades sexuales. Actualmente, los argumentos que sostiene esta corriente son: La

²³ http://www.tnrelaciones.com/cm/preguntas_y_respuestas/content/182/929/es/la-prostituci%F3n-no-es-un-trabajo-es-una-forma-de-violencia-contra-las-mujeres.html. (Guatemala 5 de junio de 2013).



prostitución como trabajo y como opción laboral requerida por las mujeres, el argumento de que la regularización de la prostitución como oficio terminará con la especulación que deviene del negocio de los proxenetas, y el argumento de la prostitución como factor emancipatorio de la sexualidad de las mujeres.²⁴

Este recorrido por la historia de la prostitución en diferentes contextos y épocas, ha dejado en claro que el sistema patriarcal que ha estado vigente por milenios y que aún prevalece, ha determinado las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, privilegiando el poder masculino. La prostitución como problema social ha surgido de esa necesidad de control sobre la sexualidad de las mujeres y que por lo tanto las expone a expresiones de violencia que son específicas por su condición de género.

Son diversos los puntos de vista en relación al ejercicio de la prostitución, sin embargo, así como se le ha promovido y aceptado, también se le condena y estigmatiza señalando principalmente a las mujeres por su ejercicio, sin reflexionar y profundizar en las causas estructurales que dan lugar a la prostitución.

²⁴ <https://es.scribd.com/doc/79017184/Materiales-22>. (Guatemala, 5 de junio de 2013).



CAPÍTULO II

2. Violencia contra las mujeres

2.1. Definición de violencia contra las mujeres

“La palabra violencia indica una manera de proceder que ofende y perjudica a alguien mediante uso exclusivo o excesivo de la fuerza. Deriva de vis que significa fuerza. El mismo origen etimológico tienen las palabras violar, violento, violentamente, violentar. Significa ejercer violencia sobre alguien para vencer su resistencia, forzarlo de cualquier manera a lo que no quiere.”²⁵

Sin embargo en lo específico, plantear el problema social de la violencia contra las mujeres, requiere de un análisis profundo y de una comprensión de las dinámicas perversas de la estructura patriarcal enraizada en la historia de la humanidad. Las expresiones violentas hacia las mujeres inician desde los imaginarios e ideas que se construyen alrededor de las mujeres y que se materializan a través de la violencia de distintas maneras. Existen distintas posiciones, tanto teóricas como políticas, que se han propuesto para definir y abordar el problema de la violencia contra las mujeres.

La autora Susana Velázquez establece que: “La violencia de género abarca todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en

²⁵ Velázquez, Susana. **Violencias cotidianas, violencia de género**. Pág. 27.



los diferentes aspectos de su existencia. Es todo ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física.”²⁶

Por su parte, Jorge Corsi en el libro *Por ser mujer* de Kristin Svendsen, afirma que: “La violencia de género es una violencia estructural que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino hegemónico. Esta violencia se expresa a través de conductas y actividades basadas en un sistema de creencias sexistas y heterocentristas, que tiende a acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos.”²⁷

Siguiendo con otros enfoques, la socióloga feminista Lily Muñoz nombra a la violencia contra las mujeres utilizando la categoría de violencia patriarcal contra las mujeres, definiéndola como: “Un dispositivo de poder del sistema que por largos siglos ha sido utilizado para mantener el orden social establecido desde los orígenes del patriarcado.”²⁸

Las definiciones anteriores permiten identificar distintos elementos que han sido importantes para posicionar la discusión y el análisis de lo que implica el problema de la violencia contra las mujeres. Como se pudo evidenciar, es la diversidad de miradas alrededor de la violencia contra las mujeres, la que permite también reconocer la lucha

²⁶ **Ibid.** Pág. 29.

²⁷ Svendsen, Kristin. **Por ser mujer.** Pág. 12.

²⁸ Muñoz, Lily. **El carácter político de la violencia patriarcal contra las mujeres.** Pág. 5.



de los movimientos de mujeres y feministas, que han logrado no sólo iniciar sino posicionar el abordaje de la violencia, como uno de los mecanismos del patriarcado para perpetuar la subordinación de las mujeres.

“La violencia contra las mujeres se ha definido desde diversos conceptos tales como violencia de género, violencia intrafamiliar, violencia doméstica, violencia machista, violencia sexista, violencia patriarcal, entre otros. Sin embargo, cada uno de esos conceptos enfatiza determinadas características del problema y deja de nombrar otras. Por ejemplo, las críticas que han surgido al concepto de violencia de género, establecen que si bien el género es una categoría propuesta por el feminismo para explicar cómo se construyen las desigualdades sociales entre mujeres y hombres, y cómo estas desigualdades son impuestas en ese marco de las relaciones desiguales de poder, se hace mención a que al referirse a violencia de género no estaríamos únicamente abarcando la violencia hacia las mujeres sino que también a los escasísimos porcentajes de casos en que la víctima es un hombre y la victimaria una mujer.”²⁹

Asimismo, conceptos como violencia intrafamiliar o doméstica, para referirse a la violencia contra las mujeres, limita el análisis de este problema al entorno privado, familiar o doméstico; invisibilizando las expresiones de violencia que las mujeres sufren en otros espacios de la sociedad, más allá del doméstico.

²⁹ **ibid.** Pág. 6.



2.2. Tipos de violencia contra las mujeres

A continuación se expondrán algunas de las distintas manifestaciones o expresiones de poder patriarcal contra las vidas y los cuerpos de las mujeres.

- Violencia sexual

La violencia sexual contra las mujeres ha constituido una de las formas de violencia más comunes, perpetrada sobre los cuerpos de las mujeres. Las creencias y prácticas sexistas, machistas y misóginas del sistema patriarcal, que se fundamentan en las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, han contribuido a construir una lógica que permite y normaliza este tipo de violencia indiscriminada contra niñas, adolescentes y mujeres adultas, independientemente de su condición de clase, edad, etnia o identidad sexual.

La autora Catherine Stimpson explica la violación como: “Un acto semiótico público, además de ser violencia física y asesinato psicológico, las violaciones son también un acto de lenguaje corporal manifestado a otros hombres a través de y en el cuerpo de una mujer.”³⁰ Es difícil imaginar lo que significa para una niña, adolescente o mujer, el hecho de sufrir violencia sexual, razón por la cual, adquiere sentido el término utilizado por Stimpson, al describirla como un asesinato psicológico además de la violencia física, pues la violencia sexual destruye la subjetividad de las mujeres, pretende

³⁰ Svendsen, Kristin. **Ob. Cit.** Pág. 14.



apoderarse de su territorio propio, que es el cuerpo y de aniquilar su conexión con la vida.

- Violencia física

Golpes, rasguños, bofetadas, patadas, palizas, mutilación, quemaduras, cortaduras, huesos rotos, moretones, abortos involuntarios, etc., son algunas de las manifestaciones de la violencia física que se ejerce a diario y en todo el mundo, en contra de niñas, adolescentes y mujeres adultas. Acciones que van agravándose gradualmente y que pueden conducir a la manifestación extrema de la violencia contra las mujeres, que es el femicidio. Sigue siendo un mecanismo de control utilizado por los hombres para ejercer su dominio sobre las mujeres, ocasionándoles lesiones graves, sufrimiento e incluso enfermedades difíciles de superar.

- Violencia psicológica o emocional

Existen daños provocados por la violencia contra las mujeres, cuya visibilización es sumamente difícil, estos son los daños que causa la violencia psicológica o emocional y que son irreversibles. El fin de este mecanismo de violencia es destruir la autoestima y la seguridad de una niña, adolescente o mujer adulta; infundiendo en ellas miedo, incertidumbre, inseguridad y la destrucción de su autonomía, con lo cual se refuerzan los estereotipos de género entre mujeres y hombres.



Según el psiquiatra y psicoanalista mexicano Ramón Clériga, las modalidades de este tipo de violencia son:

- “Maltrato psicológico. Existe un maltrato activo, que consiste en el trato degradante y continuo que ataca la dignidad de las personas. El maltrato pasivo, que consiste en la falta de atención a la víctima cuando depende del agresor.

- Acoso psicológico. Es la forma de violencia que se ejerce con una estrategia, una metodología y un objetivo, para conseguir la destrucción moral de la víctima.

- Manipulación mental. Se desconoce el valor de la víctima como ser humano, en lo que concierne al derecho a tomar decisiones propias sobre su vida. Las tácticas incluyen amenazas y críticas que generan miedo, culpa o vergüenza.”³¹

- **Violencia económica**

La autora Roselia Núñez establece que: este es un mecanismo de violencia en contra de las mujeres que regularmente no se nombra. “Se define como todo tipo de acto de fuerza o de poder ejercido contra las mujeres y que vulnera sus derechos económicos.”³² Sin duda alguna, el sistema económico, como parte de este sistema patriarcal, excluye a las mujeres del ejercicio de sus derechos. Como parte de la

³¹ <http://www.latinfemme.com/reconocer.html> **Reconocer la violencia.** (Guatemala, 16 de julio de 2013).

³² http://genero.ues.edu.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=63:la-violencia-economica-hacia-las-mujeres-es-una-realidad&catid=46:tema-del-mes&Itemid=73. (Guatemala, 16 de julio de 2013).



socialización de género, la mujer ha sido siempre vista como sujeto pasivo que debe proveer cuidados y atención y dejar de lado el rol o la función de proveedor, que más bien corresponde a los hombres.

Actualmente, las dinámicas sociales se enfrentan a un sistema económico que sigue vulnerando a las mujeres, sobre todo en los países más pobres, donde las condiciones de desnutrición, salud y educación de las mujeres son factores que propician la discriminación y la violencia en su contra. La violencia económica constituye por lo tanto, un mecanismo más de control y manipulación de las mujeres, privándolas del derecho a ejercer plenamente su autonomía.

- Violencia simbólica

Como lo menciona la famosa consigna feminista “lo que no se nombra, no existe”. Por años el movimiento de mujeres y feministas alrededor del mundo, ha posicionado el problema que representa la violencia contra las mujeres en todas sus dimensiones y expresiones. Sin embargo, es importante que el análisis y la discusión de la violencia se enfaticen en aquellos aspectos o situaciones cuya visibilización es más difícil; pues se trata de aspectos más sutiles que a las mujeres les afectan profundamente y que hasta que no son nombrados, pasan desapercibidos, y no obstante la crueldad e injusticia que representan, son naturalizados.



Precisamente porque el sistema patriarcal es misógino, machista y sexista, el principal objetivo debería ser el de decodificar y desmontar esas ideas, acciones y prácticas que vulneran a las mujeres y las encierran en un círculo vicioso de violencia y exclusión.

Tal como lo establece la autora Helen Hernández Hormilla: “El concepto de violencia simbólica fue acuñado por el francés Pierre Bourdieu, refiriéndose a ésta como grupo de significados impuestos como válidos y legítimos por la cultura patriarcal, que parten de la supremacía y dominación masculina.”³³ Esta legitimación a la que se refiere Bourdieu, enfatiza cómo la violencia simbólica requiere de la aprobación y ejercicio de distintos actores sociales, que van entretejiendo una estructura conformada por esos imaginarios que promueven las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres.

Asimismo la autora Isabel Moya considera que: “La violencia simbólica hacia la mujer se define como la reproducción de los medios de comunicación masiva y en general de las industrias culturales del ocio y entretenimiento, de un discurso sexista, patriarcal y misógino que descansa en prejuicios y estereotipos. Sin embargo, esta violencia también se ve por ejemplo, cuando las mujeres del sur son tratadas con enfoques folkloristas o xenófobos, cuando se culpabiliza el amor entre mujeres o cuando en una canción gritan a los cuatro vientos que la castiguen.”³⁴

³³ <http://www.comunicarigualdad.com.ar/violencia-simbolica-los-peligros-de-lo-natural-femenino/> (Guatemala, 18 de julio de 2013).

³⁴ [www.cubainformacion.tv/indez.php/genero/48479-comunicación.violencia-simbólica-legítima-laviolencia-contra-las-mujeres](http://www.cubainformacion.tv/indez.php/genero/48479-comunicacion.violencia-simbolica-legitima-laviolencia-contra-las-mujeres). (Guatemala, 27 de julio de 2014).



La violencia simbólica es silenciosa e invisible, sin embargo son estas características las que agravan su impacto, que cala en lo más profundo del ser de las mujeres y que supone el aval de todo un sistema que refuerza y reproduce prejuicios, estereotipos y roles de género en favor de esa supuesta superioridad masculina. La familia, el Estado y sus instituciones, la iglesia, los medios masivos de comunicación, el sistema educativo, el mismo sistema jurídico; todos estos espacios han permitido que las diferencias sexuales, de género, etnia y clase social, se conviertan en desigualdades sociales; que excluyen fundamentalmente a las mujeres, a través de mecanismos de poder, que terminan incluso, culpándolas de la violencia misma y de sus consecuencias.

Es por eso que al identificar la violencia simbólica, nombrarla y cuestionar su existencia, se tiene como objetivo mostrar cómo el paradigma patriarcal instrumentaliza las vidas y los cuerpos de las mujeres.

2.3. Causas de la violencia contra las mujeres

Si bien las sociedades actuales están determinadas y estructuradas a partir del sistema patriarcal, que impone dinámicas de jerarquía y subordinación; el mismo sistema, ha impuesto la violencia en sus distintas expresiones, como mecanismo de control y de poder sobre las mujeres. Este control ha sido ejercido tanto en el ámbito privado, a donde se ha confinado a las mujeres a cumplir su rol principal de género, como en el ámbito público, donde el protagonismo ha sido de los hombres, como consecuencia de



la división sexual del trabajo y de los espacios que se han concebido naturalmente masculinos, porque implican poder y aptitudes que socialmente han sido asignadas a los hombres.

El control, como causa y resultado de la violencia propia del sistema patriarcal, busca no sólo controlar los cuerpos de las mujeres, sino que también apropiarse de los espacios, del tiempo, del lenguaje, de las formas de expresarse, del conocimiento. Este control busca que las mujeres construyan su propio imaginario a través de la subordinación, que sean las mismas mujeres las que se crean la historia de la superioridad masculina; anulando su autoestima y naturalizando esta violencia, llevándola a su máxima expresión que, como ya se expresó, está constituida por el femicidio.

El menosprecio del cuerpo de las mujeres como causa de la violencia es otra constante en la historia patriarcal de las sociedades. Inclusive desde antes de nacer, sucede que se tienen mayores expectativas y se le otorga mayor valor al nacimiento de un niño que al de una niña. Para filósofos como Aristóteles, la mujer tenía un papel principalmente reproductivo y la consideraba como el varón mutilado.

Otras de las causas que se podrían discutir dentro del problema de la violencia contra las mujeres es cómo ésta, se va acrecentado en la medida en que las mujeres deciden romper con los cánones patriarcales establecidos socialmente. Cuando se rompen esas expectativas que se tienen sobre las mujeres, en relación al cumplimiento de los roles



asignados, que son principalmente roles de dependencia y de sumisión, sobre todo en el ámbito privado o doméstico; el poder patriarcal se exagera y se manifiesta a través de la violencia.

Otro de los mecanismos efectivos de la violencia contra las mujeres, es el hecho de su naturalización e inclusive invisibilización; situación que es legitimada inclusive por los medios masivos de comunicación, que reproducen la violencia simbólica contra las mujeres y sobre todo sobre sus cuerpos. Esto se convierte en causa de más violencia.

Hoy día pareciera que, por un lado se genera indignación y rechazo a las manifestaciones de violencia contra las mujeres y la crueldad y sadismo con que estos hechos ocurren; pero por otro lado, la sociedad se sigue resistiendo a escudriñar en lo más profundo del sistema patriarcal y sus mecanismos opresores y violentos; y de esta manera, se evita la posibilidad de nombrar los verdaderos problemas. Las causas de la violencia contra las mujeres deben analizarse de manera específica, al igual que las soluciones que se planteen.

2.4. Instrumentos jurídicos que garantizan la protección a las mujeres

La historia de la humanidad es y será, sin duda, una historia de conflictos. No hemos sido capaces de encontrar en la diversidad y en las diferencias una oportunidad de practicar el respeto hacia los demás. Esos conflictos han derivado en violencia, la cual



se expresa de diferentes maneras, según sea el sujeto en cuestión: mujer, hombre, homosexual, lesbiana, joven, adulto, indígena, etc.

Debido a esta incapacidad de relacionamiento y de reconocimiento de la integridad y dignidad humana de los otros, ha sido necesario crear diferentes mecanismos, tales como, instrumentos internacionales y nacionales, que nos recuerdan que como seres humanos somos entes con derecho a vivir una vida sin violencia de cualquier tipo.

Con el surgimiento de las Naciones Unidas, así como de organizaciones a nivel regional, como en el caso de la Organización de Estados Americanos (OEA), se han establecido sistemas internacionales que tienen como objetivo principal crear mecanismos de protección a los derechos humanos; amparándose en diferentes declaraciones y tratados, convenios, convenciones o pactos, con los que también se han podido crear órganos específicos para observar su cumplimiento; que por otro lado, han incidido en la creación de instrumentos jurídicos a nivel nacional.

A continuación se hará un recorrido por los instrumentos, tanto internacionales como nacionales, que tienen que ver con la protección que se garantiza a las mujeres de sus derechos humanos y la protección en contra de la violencia; teniendo claro que la mirada hacia las mujeres y el enfoque de género, es uno de los logros de la historia reciente y que también tiene que ver con la lucha incansable del movimiento de mujeres y feministas, que a través de sus esfuerzos han nombrado los problemas particulares



de las mujeres, en su búsqueda por ser reconocidas como sujetos políticos y de derechos.

- Declaración Universal de Derechos Humanos

Constituye el primer instrumento jurídico de carácter internacional que fue proclamado por una organización de carácter universal. Vale la pena mencionar que una declaración sobre derechos humanos, es una mera exposición de principios básicos y de buenas intenciones, que tiene su base en los objetivos perseguidos por el sistema universal y los sistemas regionales de derechos humanos. Por regla general, las declaraciones sobre derechos humanos, no tienen fuerza obligatoria, no constituyen compromisos vinculantes para los Estados que las aprueban; sin embargo, constituyen la base para futuros convenios, convenciones o pactos sobre la materia. Las declaraciones no necesitan ser ratificadas.

No obstante lo anterior, la Declaración Universal de Derechos Humanos, sí tiene carácter obligatorio a partir de 1968, cuando se celebró la Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Teherán en Irán y la comunidad internacional sostuvo esta posición. La Declaración es importante y relevante, en la medida en que, de una u otra forma, estableció en un primer momento el reconocimiento de los derechos humanos, considerándolos iguales e inalienables a toda la humanidad; resaltando la dignidad de la persona humana, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, y todos los derechos y libertades proclamados en la Declaración sin distinción alguna de raza,



color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición.

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Los tratados, convenios, convenciones y pactos constituyen cumplimiento obligatorio dentro de los Estados que los hayan ratificado; es decir, que están investidos de vinculación jurídica, lo que significa que en caso de incumplimiento, se abre la posibilidad de exigir la responsabilidad del Estado, a través de instancias y mecanismos internacionales, previamente legitimados.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos forma parte del sistema universal de protección de derechos humanos; entró en vigencia el 23 de marzo de 1976 y fue ratificado por Guatemala hasta 1992. Contempla el reconocimiento, de igual manera, de derechos enunciados en la Declaración Universal, como la igualdad en el disfrute de los derechos entre mujeres y hombres, el derecho a la vida como un derecho inherente a la persona humana, la prohibición de la tortura y las penas crueles, inhumanas y degradantes, la prohibición de la esclavitud y el derecho a la libertad y a la seguridad, entre otros.



- Convención Americana Sobre Derechos Humanos

Forma parte del sistema interamericano de protección de los derechos humanos; entró en vigencia en 1969 y fue ratificada por Guatemala en 1978. En el contenido de esta Convención, los Estados que forman parte de la misma, asumen su compromiso de respetar los derechos y libertades reconocidas y de garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona sin discriminación alguna, por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas, etc. Acoge dentro de su contenido la garantía al derecho a la vida y a la integridad personal, incluyendo la integridad física, psíquica y moral.

Sin embargo, en los instrumentos jurídicos a los que se hizo referencia anteriormente, a pesar de su importancia, no se hizo un abordaje específico de las mujeres. En ese sentido, es importante revisar algunos de esos instrumentos que han sido fundamentales en la lucha por los derechos de las mujeres y que son resultado, no únicamente de Estados y de instancias internacionales, sino de la lucha y los esfuerzos de organizaciones de mujeres y feministas; que han nombrado los problemas que nos afectan y las dinámicas opresivas y de discriminación hacia las mujeres.

- Convención Sobre la Nacionalidad de la Mujer

Esta Convención se encuentra vigente desde 1933, y fue aprobada y ratificada en Guatemala hasta 1936; haciendo énfasis en que no se hará distinción alguna basada en el sexo, en materia de nacionalidad, ni en la legislación, ni en la práctica.



Por otro lado, desde 1957, la ONU adopta la Convención Sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada. Anteriormente se consideraba que al contraer matrimonio, la mujer perdía su nacionalidad, adquiriendo automáticamente la nacionalidad del marido. Esta circunstancia fue modificada en la legislación guatemalteca, convirtiéndose en optativo el derecho de las mujeres a adquirir la nacionalidad de su cónyuge.

- Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer

En 1967 es emitida la Declaración Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, que dio origen a la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer en 1979. Esta Convención es mejor conocida como la CEDAW y “constituyó la culminación de decenios de esfuerzos internacionales para proteger y promover los derechos de las mujeres en el mundo. Al mismo tiempo, constituye un resultado de iniciativas adoptadas en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que constituye el órgano creado desde el sistema de las Naciones Unidas en 1946 para analizar y formular recomendaciones de política a fin de mejorar la condición de la mujer.”³⁵

En la Convención queda establecido que se entiende por discriminación contra la mujer: “Toda aquella distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga como objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la

³⁵ Secretaría Presidencial de la Mujer. **Legislación internacional y nacional para la protección de los derechos humanos de las mujeres.** Tomo 1. Pág.11



mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquiera otra esfera”. La Convención hace énfasis en los derechos civiles y en las condiciones jurídicas y sociales de las mujeres; pero por otro lado, también aborda aspectos relacionados con los derechos reproductivos y los factores culturales que afectan las relaciones entre mujeres y hombres. Esta Convención ha sido fundamental en Guatemala para la incorporación de legislación nacional que favorece a las mujeres y que da el enfoque necesario para analizar las distintas realidades de las mujeres.

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Convención de Belém do Pará

Constituye un instrumento jurídico adoptado por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), en 1994 y es el único instrumento legal, a nivel regional, que aborda el problema de la violencia contra las mujeres. En el caso de Guatemala, ésta fue ratificada en 1995.

La Convención en el Artículo 1 define la violencia contra la mujer como: “Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado.” Considero que es importante el énfasis que a través de este instrumento jurídico se hace en el carácter público de la violencia contra las mujeres. Históricamente, el



sistema patriarcal ha considerado que la violencia contra las mujeres más bien es un asunto privado, esfera a donde se ha confinado el rol y la vida de las mujeres; sin embargo, reconocer este problema como un asunto público, resalta su carácter estructural y por ende, la responsabilidad que tiene también la sociedad en cuanto a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

En este instrumento se reconoce el derecho que tiene toda mujer a vivir una vida libre de violencia y al goce pleno de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. A través de la Convención se insta a los Estados parte para que se abstengan de promover prácticas violentas hacia las mujeres y compromete a dichos Estados a crear medidas jurídicas que incluyan esfuerzos, tanto civiles como penales y administrativos, que promuevan prácticas para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres.

- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

En el 2004, Guatemala ratificó este instrumento jurídico de carácter internacional. Su objetivo principal, al complementar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional según el Artículo 2 es: “Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños; proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos y



promover la cooperación entre los Estados parte para lograr esos fines”. Asimismo, establece las medidas de protección para las víctimas de estos delitos, así como las medidas de prevención y cooperación.

Instrumentos normativos internos

- **Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Decreto número 97-96 del Congreso de la República de Guatemala**

A partir que Guatemala ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, el Estado guatemalteco está comprometido a crear mecanismos que incidan efectivamente en la supresión de la situación de violencia hacia las mujeres, y es así como se dio origen a este instrumento jurídico interno.

El Artículo 1 de este cuerpo normativo define la violencia intrafamiliar como: “Una violación a los derechos humanos, que debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o exconviviente, cónyuge o excónyuge con quien se han procreado hijos o hijas.”



Por otro lado, se les otorga protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas, tomando en consideración las situaciones específicas en cada caso; contiene una serie de medidas de seguridad que buscan proteger a las víctimas de posibles agresiones y que permitan el resguardo de la integridad física y emocional.

- Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer. Decreto número 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala

Este instrumento jurídico constituye una ley penal de orden público. Tiene carácter de ley especial, ya que su objeto es garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres como una medida legislativa afirmativa. En el Artículo 3 define al femicidio como: “La muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres”. Asimismo, a partir de esta ley se nombra la violencia contra la mujer en su forma física, sexual y psicológica y también se tipifica el delito de violencia económica.

- Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Decreto número 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala

Tal y como lo establece el Artículo 1, la ley tiene como objeto: “Prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, así como procurar la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios



ocasionados.” A partir de esta norma se crean instancias específicas como la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) que funciona a través de la Vicepresidencia de la República. Asimismo, esta ley viene a reformar el Código Penal Decreto número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, integrando los tipos penales que propone.

La existencia de instrumentos jurídicos para la erradicación de la violencia contra las mujeres es importante, pero no suficiente para lograr ese objetivo. Demoró siglos el reconocimiento de las mujeres como seres humanos y sujetos de derechos, pero a pesar de ese reconocimiento, las mujeres continúan enfrentando una condición distinta a la que gozan los hombres. Sin embargo, al revisar la historia, los resultados de esta desigualdad son más que obvios, ya que la historia misma se ha encargado de anular la existencia propia de las mujeres y se ha asegurado que el sistema cuente con los mecanismos necesarios para legitimar su subordinación.

En Guatemala, se cuenta con un vasto repertorio de normas jurídicas y suele decirse que este país posee una legislación de avanzada. Puede que en algunos casos lo sea, el problema de fondo es que muchas de las leyes que integran el sistema jurídico plantean retos importantes que muchas veces no son asumidos; porque requieren de cambios estructurales, no precisamente, ni únicamente cambios de forma que no transforman la realidad.



La violencia sexual, la explotación, la prostitución forzada, la trata de personas y demás crímenes que son cometidos contra niñas, adolescentes y mujeres continúan sucediendo a pesar de la normativa vigente e incluso los perpetradores y las grandes estructuras de violencia que se involucran en estos hechos, han ingeniado mecanismos para burlar su cumplimiento, en muchos casos en complicidad con los propios funcionarios del Estado.

Por otro lado, las leyes para hacerlas efectivamente vigentes requieren de mecanismos que operativicen su contenido. La legislación a favor de las mujeres en Guatemala a pesar de haber creado instancias de seguimiento y cumplimiento de estos instrumentos, muchos de estos espacios cuentan con pocos o nulos recursos que no permiten impulsar acciones viables y concretas por lo que continúan evidenciándose las grandes brechas que han ocasionado la desigualdad, la exclusión, la discriminación; siendo todas éstas, formas de violencia contra las mujeres.

En palabras de la antropóloga Rita Segato: “No es por decreto, infelizmente, que se puede deponer el universo de las fantasías culturalmente promovidas que finalmente conducen al resultado perverso de la violencia, ni es por decreto que podemos transformar las formas de desear y de alcanzar satisfacción constitutivas de un determinado orden socio-cultural, aunque al final se revelen engañosas para muchos. Aquí el trabajo de la conciencia es lento pero indispensable.”³⁶

³⁶ Segato, Rita Laura. **Las estructuras elementales de la violencia**. Pág. 133.



CAPÍTULO III

3. El “continuum” de la violencia contra las mujeres

La violencia ha constituido siempre, un mecanismo de control social, sus expresiones son diversas; sin embargo, estas expresiones responden a objetivos específicos de mantener la subordinación y el control. Si bien la violencia va en detrimento de la dignidad humana, su ejercicio no se manifiesta igual en todos los sujetos sociales, sobre todo si hablamos de las mujeres. Las opresiones que se manifiestan en las vidas y cuerpos de las mujeres no son casualidad, éstas responden al ejercicio de un sistema que es patriarcal, falocéntrico, machista, misógino, clasista y racista; construido a partir de una historia que no es del todo la historia de las mujeres, pues más bien las invisibiliza al tiempo que naturaliza y justifica las expresiones de violencia contra las mujeres.

El planteamiento del “continuum”, como categoría que permite analizar las afectaciones de la violencia en las vidas de las mujeres, es fundamental para complejizar el análisis y, sobre todo, para entender por qué la violencia contra las mujeres requiere de atención específica. Muchas de las mujeres que ejercen y han ejercido la prostitución, han tenido que enfrentar en sus vidas este “continuum” de violencia; que se ha traducido para ellas en una situación permanente de vulnerabilidad y que ha servido para entrelazar varias expresiones de violencia sobre sus vidas y sus cuerpos. En la medida en que se reconocen las expresiones de violencia, no como situaciones



aisladas, sino más bien como situaciones relacionadas, en esa medida se evidencia que a las mujeres se les cosifica, se les mercantiliza y se les violenta por razón de su sexo; es decir, por su condición de género.

3.1. Definición de “continuum”

En 1988 la socióloga Liz Kelly empezó a plantear la categoría de “continuum” al referirse a la violencia sexual que sufren las mujeres a través de sus diferentes manifestaciones. Su planteamiento supone ver a la violencia como un todo, tratando de hacer enlaces o conexiones entre las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres; tal y como ella misma lo manifiesta: “Las expresiones de violencia pueden tomarse como aisladas conceptualmente, pero en realidad esto es muy distinto en la vida cotidiana de las mujeres, ellas tienen historias en donde se enfrentan con violencia, muchas veces esta violencia es cometida por el mismo agresor, otras veces es ejercida por otros agresores, de esa cuenta es que he trabajado con la idea del continuum que supone que hay un continuum de manifestaciones de violencia en un nivel conceptual, que va desde la naturalización de la violencia hasta la violencia que es criminal y letal, pero por el otro lado, hay un continuum en la vida de las mujeres, que muchas de nosotras únicamente enfrentamos en pequeños niveles.”³⁷

Tal como lo plantea la socióloga feminista Lily Muñoz: “En años recientes, varias feministas han ampliado estratégicamente la utilización de esta noción, para mostrar

³⁷ [http://www.redemptionblues.com/Entrevista a Liz Kelly](http://www.redemptionblues.com/Entrevista%20a%20Liz%20Kelly). (Guatemala, 2 de agosto de 2013).



cómo las distintas expresiones de la violencia patriarcal contra las mujeres forman parte de un mismo dispositivo de poder del sistema.”³⁸ En este sentido la discusión planteada por Kelly se amplía no únicamente hacia el continuum de la violencia sexual contra las mujeres, sino más bien se busca mostrar el vínculo existente entre las diferentes expresiones de violencia contra las mujeres, situándonos inclusive en ese plano de la violencia que no es tangible y obvia, sino más bien en esos efectos que marcan profundamente las vidas de las mujeres.

La investigadora Lily Muñoz señala que una manera de visibilizar el continuum de posibles expresiones de violencia contra las mujeres, al que éstas están expuestas a lo largo de sus vidas, es la siguiente:

- **“Antes del nacimiento.** Aborto selectivo en función del sexo y consecuencias para el feto por los malos tratos a la madre durante el embarazo.
- **Infancia precoz.** Infanticidio femenino, violencia física, sexual y psicológica. Incesto y violación.
- **Niñez.** Incesto y violación, matrimonio en niñas, mutilación genital femenina, pornografía, prostitución infantil, violencia física, sexual y psicológica, venta de niñas, explotación por razones económicas y femicidio.

³⁸ Entrevista realizada a la socióloga Lily Muñoz, experta en violencia patriarcal contra las mujeres. (Guatemala, 2 de agosto de 2013).



- **Adolescencia y edad adulta.** Abuso de mujeres discapacitadas, abusos y homicidios relacionados con la dote, acoso sexual, embarazo forzado, heterosexualidad obligatoria, incesto y violación, pornografía forzada, prostitución, relaciones sexuales impuestas, trata de mujeres, tráfico de mujeres y esclavitud sexual, violencia durante el cortejo y el noviazgo, violencia física, sexual y psicológica de la pareja, violencias físicas, sexuales y psicológicas, violencia simbólica en la propaganda y en la publicidad, violencia económica, como por ejemplo, la expropiación de bienes, de fuerza de trabajo y de los productos de su trabajo, violencia sexual en conflictos armados, violencia sexual en operativos policiales y militares contra mujeres de los movimientos sociales y femicidio.
- **Vejez.** Homicidio de viudas, suicidio forzado de viudas, violencias físicas, sexuales y psicológicas, violencia económica y femicidio.³⁹

Teniendo en cuenta las distintas expresiones de violencia contra las mujeres, a las que éstas se pueden ver expuestas en distintos momentos de sus vidas; nos damos cuenta de que, efectivamente, el concepto de “continuum” nos permite visibilizar el problema de la violencia contra las mujeres como un problema social que ha tenido toda una carga de opresión estructural para las mujeres. Esta carga de opresión parte sobre todo, de las concepciones construidas alrededor de los imaginarios sociales en relación a las mujeres. Si bien la violencia contra las mujeres tiene un contenido eminentemente sexista, también es importante reflexionar alrededor de esos imaginarios, a través de

³⁹ **ibid.**



los cuales se ha percibido y visibilizado a las mujeres como sujetos sin valor epistémico; las cuales deben cumplir con un rol socialmente asignado, para permanecer en condición de subordinación en relación a los hombres.

Por otro lado, plantear la discusión de la violencia contra las mujeres como un “continuum”, ha permitido visibilizar y al mismo tiempo desnaturalizar el hecho de que la violencia contra las mujeres ocurre únicamente en el ámbito privado. Las mujeres afrontan la violencia desde sus espacios y contextos cotidianos y ésta ocurre independiente de la condición social, económica y cultural de estos espacios en los que las mujeres se desenvuelven.

Por lo tanto, el concepto de “continuum” define una serie continuada de agresiones hacia las mujeres. Facilita, según Liz Kelly, mostrar cuáles son los alcances de los elementos básicos comunes que subyacen en cada acto de violencia y cómo se combinan entre sí. Por ejemplo, “en el acoso sexual puede predominar la intimidación y la intrusión con justificaciones de intimidad, mientras que en la violación es preponderante la amenaza y la fuerza física del hombre para controlar a la mujer”.⁴⁰ Tal y como lo establece Susana Velásquez, el concepto del “continuum” supone también, “tener en cuenta que las mujeres están en permanente peligro, lo que da a entender que la violencia y sus diferentes manifestaciones están siempre presentes o por lo menos, en acecho.”⁴¹

⁴⁰ Velásquez, Susana. **Ob. Cit.** Pág 78.

⁴¹ **Ibid.**



3.2. La violencia como mecanismo de control en las vidas de las mujeres

La violencia como fenómeno social ha construido y determinado las relaciones sociales a lo largo de la historia; estas relaciones se han cimentado en un sistema profundamente permeado por dinámicas de violencia que han ido determinando una estructura en donde el racismo, la discriminación, el patriarcado, la desigualdad social y económica fortalecen ese sistema; creando dinámicas que, en muchos de los casos, se materializan a través de la violencia en sus diferentes expresiones.

La violencia como mecanismo de control en las vidas de las mujeres, de una u otra manera, ha sido legitimada y viabilizada por los diversos aparatos ideológicos del Estado; tal como los denomina el filósofo francés Louis Althusser, quien establece que: “Al ser el Estado un agente represor, que tiene en su poder el monopolio legítimo de la fuerza y que a su vez lo hace legítimo, se describe a sí mismo como eterno y lo reproduce en la infraestructura que a su vez le dará el poder legítimo que tiene. Sin embargo, esta reproducción no la puede hacer una sola persona, ya que se acude a varios instrumentos como: lo religioso, la escuela, la familia, lo jurídico, lo político, lo sindical, los medios de comunicación informativos, la cultura (letras, bellas artes, deportes).”⁴²

Por otro lado, varias de las expresiones de violencia patriarcal a las que las mujeres se encuentran expuestas en su cotidianeidad son de carácter sexual. Y esto no es casual,

⁴² http://es.wikipedia.org/wiki/Ideolog%C3%ADa_y_aparatos_ideol%C3%B3gicos_de_estado **Aparatos ideológicos del Estado.** (Guatemala, 2 de agosto de 2013).



“porque la violencia sexual es considerada como síntesis política de la opresión de las mujeres. Porque implica apropiación y daño. Es un hecho político que sintetiza un acto, la cosificación de la mujer y la realización extrema de la condición masculina patriarcal. Entre las formas de este tipo de violencia, la violación es el hecho supremo de la cultura patriarcal: la reiteración de la supremacía masculina y el ejercicio del derecho de posesión y uso de la mujer como objeto de placer y destrucción.”⁴³

Poseer no solamente los cuerpos, sino también la vida de las mujeres en todas sus dimensiones, ha constituido un mecanismo de control instaurado por este sistema. La violencia como mecanismo de poder sobre las mujeres, opera a través de ese “continuum” de violencia que las acecha indiscriminadamente; y que instaura en los imaginarios sociales predominantes, la idea de que es a través de la violencia como verdaderamente se controla y se posee a las mujeres. Este control y la posesión a la que se hace referencia, deviene también del interés por el sistema, de reproducir e internalizar en las mismas mujeres los roles que supuestamente deben cumplir y los espacios que pueden ocupar; y en ese sentido, busca hacer creer que las diversas expresiones de violencia contra las mujeres deben ser toleradas.

Al hacer referencia al control, se considera que éste va tomando formas diversas según las diferentes épocas y las diversas realidades de las mujeres. En ese sentido, es importante nombrar y visibilizar cómo la violencia es ejercida contra las mujeres, a través de diferentes tipos de control; por ejemplo:

⁴³ http://escolapau.uab.es/img/qcp/violencia_sexual_guerra.pdf. (Guatemala, 3 de agosto de 2013).



Se ha controlado los cuerpos de las mujeres a lo largo de la historia, hasta la actualidad, viéndolas como mujeres-objetos que se pueden intercambiar por otras mujeres u otros objetos; con instituciones sociales establecidas e impuestas, como el matrimonio, dándose incluso, casos de matrimonios forzados, en niñas y adolescentes.

Otra forma de controlar los cuerpos de las mujeres es a través de la prohibición de disponer del propio cuerpo; por ejemplo, en los casos de aborto o interrupción del embarazo, en los que la discusión es sobre todo, una discusión moral y religiosa; y no precisamente una discusión sobre el derecho que tienen las mujeres para decidir sobre su propio cuerpo, su salud y su sexualidad. En ese sentido, la manía por el control de la salud sexual y reproductiva de las mujeres lleva inclusive a prácticas relacionadas con la prohibición de una vida sexual plena, cuando desde niñas, como ocurre todavía en muchos países, las niñas son sometidas a procedimientos sumamente dolorosos y riesgosos para su salud, como la ablación, también conocida como mutilación genital.

La prostitución por su parte, ha sometido a lo largo de la historia a niñas, adolescentes y mujeres a condiciones de esclavitud y explotación; en las que continuamente son sometidas a violencia sexual y a violencia psicológica, sujetándolas a condiciones inhumanas de subsistencia; a cambio del lucro de otros, como las redes del crimen organizado incluyendo a las mismas instituciones y funcionarios del Estado.

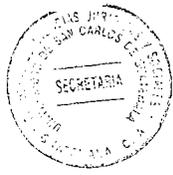
El control sobre las mujeres también se da a través de la violencia simbólica, a través de la cual se imponen los estándares de belleza, bajo ideas creadas por el propio



sistema, conduciendo a muchas mujeres a sufrir enfermedades serias. La violencia simbólica también cosifica la imagen de la mujer o el ideal de la mujer a través de la exposición de sus cuerpos o bien, con la creación de prototipos hiperfeminizados de las mujeres.

La culpa también ha significado otro mecanismo de control sobre las mujeres. Es común por ejemplo, escuchar dentro de las mismas instancias de justicia de este país, cómo en hechos de violencia contra las mujeres, la culpabilizada suele ser la misma víctima. Se pretende que el control que se busca ejercer sobre las mujeres, sea un control que cuestione hasta la manera de vestir o la manera de pensar de las mujeres. Pareciera que las mujeres que se salgan de los cánones socialmente establecidos, corren justificadamente el riesgo de cualquier expresión de violencia, quedando fuera todas sus garantías y derechos fundamentales.

Muchas veces la violencia es internalizada por las mujeres y pareciera que son las mismas mujeres quienes contribuyen a su reproducción. Sin embargo, es importante mencionar que una persona que se encuentra sumida en un círculo continuo de violencia; requiere de un proceso profundo para reconocerse como víctima de violencia, para reconocer que la violencia sufrida deviene de la pérdida de control sobre su misma vida, y de sometimiento a alguien, a una institución, al sistema mismo, etc., y es en estas circunstancias, donde debe evidenciarse la eficacia de la incorporación de normativas jurídicas y de protección a los derechos humanos de las mujeres.



3.3. El contrato sexual

Según el autor Federico Engels en su libro *El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado*: “El derrocamiento del derecho materno fue la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo. El hombre empuñó también las riendas en la casa; la mujer se vio degradada, convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción. Esta baja condición de la mujer, que se manifiesta sobre todo entre los griegos de los tiempos heroicos y más aún en los de los tiempos clásicos, ha sido gradualmente retocada, disimulada y hasta en ciertos sitios revestida de formas más suaves, pero no, ni mucho menos abolida.”⁴⁴

Fue inclusive la acumulación de la riqueza, la que hizo posible que el hombre justificara el hecho de tener una posición que lo colocaba en una posición superior a las mujeres, lo que tuvo como consecuencia, que la familia se convirtiera en una institución pensada como el conjunto de esclavos pertenecientes a un mismo hombre. Inclusive se llegaba a creer que el hombre, como cabeza de la familia, tenía un poder absoluto, que se extendía hasta disponer sobre la vida de la mujer, las hijas y los hijos. De hecho, según Engels: “La primera división del trabajo es la que se hizo entre el hombre y la mujer para la procreación de los hijos;”⁴⁵ es decir, una división puramente sexual. De esta manera, el patriarcado como sistema que se encontraba ya establecido socialmente, hizo de la familia el ámbito privado, asignado a las mujeres, con un papel limitado a lo reproductivo y al cuidado de la familia, aislándolas así de los demás espacios sociales.

⁴⁴ Engels, Federico. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Pág. 48.

⁴⁵ *Ibid.* Pág. 52.



De esta manera, el matrimonio se convirtió finalmente en una institución que evolucionó a lo largo de la historia y que siempre fue y ha sido desde su origen, un contrato o pacto al que no todas las partes llegan precisamente en las mismas condiciones; pero fue la institución bajo la cual se definió y legitimó el papel de la familia como base fundamental de la sociedad.

El Estado, como forma de organización social, también supuso la búsqueda de acuerdos y la necesidad de establecer control y regulación para salir de un estado natural y transitar así a un estado civil, regulado por leyes a través del derecho. Surgió entonces la categoría contrato social propuesta por Rousseau y que Kant llamó, contrato originario.

Kant, a través del contrato originario estableció que: “Los hombres ceden parte de su libertad, a cambio de su sometimiento a leyes justas y acordadas, que faciliten una vida en armonía y no en un estado de guerra permanente; esto a través de la legislación, el gobierno y la justicia pública, que representaba la expresión de la voluntad colectiva”.⁴⁶ Sin embargo, es evidente que no hablaba de una voluntad general cuando hacía referencia al contrato social, sino a la voluntad de los hombres; a quienes se les ha concedido siempre la ciudadanía privilegiada y quienes han tenido la potestad de decisión y disposición sobre las mujeres.

⁴⁶ <http://iestomasmorales.org/Departamentos/filosofía/Documentos>. **El contrato originario**. (Guatemala, 5 de agosto de 2013).



Tal como lo afirma la autora Carole Pateman: “El contrato sexual es una dimensión reprimida de la teoría del contrato... la teoría del contrato concierne a algo más que ficciones, acerca de acuerdos originarios.”⁴⁷ Los teóricos del contrato pretenden mostrar cómo deberían ser entendidas adecuadamente las instituciones políticas y cómo deberían ser interpretadas y aplicadas en las relaciones sociales. Sin embargo, es evidente que sus interpretaciones han sido concebidas desde un paradigma falogocéntrico; es decir, a partir de la concepción de un conocimiento que invisibiliza a las mujeres y que no las concibe como sujetos de conocimiento, un paradigma que las anula.

El contrato fue creado como una institución social que busca regular los negocios o las relaciones que suponen una obligación entre las partes; estas relaciones devienen tanto a partir de compromisos materiales como de la regulación de las relaciones entre personas. Detrás de este afán de regular las relaciones entre sujetos, hay una relación de control de uno de los sujetos sobre el otro, que crea condiciones desiguales; recordándonos que la libertad civil no es universal, sino que más bien es una condición o un privilegio de los hombres y que se fundamenta en el derecho patriarcal.

3.4. Planteamientos conceptuales del contrato sexual

La precitada autora ha desarrollado los planteamientos del contrato sexual, pretende visibilizar esa historia que no ha sido relatada en relación al contrato original y

⁴⁷ Pateman, Carole. **Ob. Cit.** Pág. 5.



evidenciar que tanto en lo jurídico como en lo político y social, ha prevalecido el dominio patriarcal sobre las mujeres y que se ha expresado a través de la legitimación de instituciones sociales como la familia, el matrimonio y la prostitución. Para la autora, es importante evidenciar que el contrato originario es un pacto sexual-social y que más bien, lo que se ha tratado de hacer, es reprimir y no nombrar esa historia de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los hombres. Y lo aclara, al establecer que el contrato social es una historia de libertad, mientras que el contrato sexual es una historia de sujeción.

El surgimiento del patriarcado, que instaura a su vez el derecho patriarcal de los hombres sobre las mujeres, fue creando los escenarios para que este derecho se convirtiera a través de la libertad civil, en un atributo propio de los hombres; las mujeres no han sido consideradas y mucho menos han ejercido una ciudadanía plena, que las construya como sujetos de derechos y por lo tanto, como sujetos políticos. Por el contrario, “la diferencia sexual es una diferencia política. La diferencia sexual es la diferencia entre libertad y sujeción.”⁴⁸

Como lo manifiesta la misma autora en sus planteamientos: “El contrato sexual es un vehículo mediante el cual los hombres transforman su derecho natural sobre la mujer en la seguridad del derecho civil patriarcal.”⁴⁹

⁴⁸ **Ibid.** Pág. 15.

⁴⁹ **Ibid.**



“Foucault subraya que a comienzos del Siglo XVIII nuevos mecanismos de poder se hicieron cargo de la existencia de los hombres en tanto cuerpos vivos. Sin embargo, fue durante el Siglo XVII cuando las historias del contrato originario fueron narradas por primera vez, dando lugar a que diferentes expresiones de subordinación y disciplina, permitieran que los hombres se hicieran cargo de los cuerpos y de las vidas de las mujeres.”⁵⁰

Si bien el contrato sexual plantea la existencia de un ámbito privado en donde las mujeres desarrollan el rol social establecido, también por medio del contrato sexual se legitima la existencia de un ámbito público, pero en función del derecho patriarcal; y éste corresponde a la demanda por parte de los hombres, para acceder a los cuerpos de las mujeres a través de su mercantilización y cosificación; en un sistema que además de patriarcal, responde a un orden económico capitalista explotador; en el cual, también han sido incluidas las mujeres, pues a través de la prostitución de sus cuerpos, forman parte de la gran industria capitalista.

De esta cuenta, es posible afirmar que la historia del contrato sexual plantea también que existe un sujeto -es decir, el hombre o los hombres- legitimado para ejercer el control sobre las vidas de las mujeres, a través de estas instituciones y por medio de diferentes expresiones y mecanismos. Según la autora Carole Pateman, los teóricos del contrato insisten en que el derecho del varón sobre la mujer tiene base natural: “Sólo los varones tienen los atributos de los individuos libres e iguales. Las relaciones de

⁵⁰ *Ibid.* Pág 15.



subordinación entre los varones, si han de ser legítimas, deben tener su origen en el contrato. Las mujeres por su parte nacen en sujeción.”⁵¹

Una importante cuestión a discutir en relación a la instauración del contrato sexual, es que, en apariencia, no se instaura por el hecho mismo de mantener la sujeción de las mujeres, sino que se instaura como manifestación del control político. Pero precisamente ese control político, era, es y seguirá siendo el dispositivo de poder para mantener este orden y de ahí la afirmación de que lo sexual se convierte por lo tanto, en político.

Un análisis crítico de la historia que construye y legitima la idea del contrato sexual, muestra indiscutiblemente que el contrato sexual constituye el medio a través del cual se crea y se sustenta el derecho patriarcal.

En cuanto a la prostitución, desde la perspectiva del contrato sexual: “La prostitución es una parte integral del capitalismo patriarcal en donde como otras formas de la empresa capitalista, la prostitución es vista como una empresa privada y el contrato entre el cliente y la prostituta se considera un arreglo privado entre comprador y vendedora.”⁵²

En los planteamientos de la autora Carole Pateman se establece que la prostitución es parte del ejercicio de la ley del derecho sexual masculino, uno de los modos como los varones se aseguran el acceso a los cuerpos de las mujeres; teniendo en cuenta que en muchos de los casos, son los mismos varones quienes controlan esta ocupación de

⁵¹ **Ibid.** Pág. 60.

⁵² **Ibid.** Pág. 261.



las mujeres, convirtiéndose en una forma de explotación, manifestada a través de figuras como los proxenetas.

A partir de los aportes que se dan desde el contrato sexual, se empiezan a cuestionar las ideas e imaginarios predominantes de la prostitución, que la definen como la profesión más antigua, ya que de esta manera, se tiende a naturalizar y a darle una característica de universalidad en la sociedad, que contribuye a reafirmar el imaginario machista; que establece que la prostitución se origina en la urgencia sexual natural de los hombres, en tanto que, existe un impulso masculino natural y universal que requiere y siempre requerirá de la prostitución para su satisfacción.

3.5. El contrato sexual y la violencia contra las mujeres

Como se ha venido expresando a lo largo de esta investigación, la diferencia sexual no se mantuvo en la historia como una simple diferencia, sino que se utilizó para la construcción de las desigualdades entre las mujeres y los hombres. Al configurarse el sistema patriarcal vigente, se instauró también un orden que responde a su lógica de dominación; que ha construido mecanismos de control sobre los cuerpos de las mujeres, que han devenido en diferentes expresiones de violencia.

Por ejemplo, el hecho de que todavía ocurran los matrimonios forzados, inclusive para niñas y adolescentes, bajo el resguardo de prácticas culturales ancestrales; no hace más que legitimar ese contrato sexual que instrumentaliza el cuerpo y la vida de las



mujeres, considerándolas únicamente como medios de reproducción y de satisfacción para los hombres, al tiempo de que impone el imaginario social de que las mujeres pueden ser intercambiadas. De la misma manera, el ejercicio de la prostitución es legitimado por el contrato sexual, en el sentido de que continúa siendo una forma que asegura el acceso de los hombres a los cuerpos de las mujeres; demostrando una vez más, que entre las mujeres y los hombres no existen precisamente las mismas condiciones; ya que el poder conferido a los hombres en el sistema patriarcal, limita la posibilidad de que las mujeres se constituyan en sujetos políticos.

En definitiva, el privilegio del poder conferido a los hombres, genera relaciones desiguales de poder y produce violencia, tanto material como simbólica; la cual se manifiesta a través de pactos creados por los mismos hombres, como en el caso del contrato sexual.

El contrato sexual, dispositivo de poder del sistema patriarcal, reduce las posibilidades de construir relaciones más justas y equitativas entre las mujeres y los hombres; ya que desde el inicio, impone una visión de mundo androcéntrica y hostil para las mujeres; erigiendo a la violencia como un mecanismo de control legitimado, por lo que la violencia patriarcal es naturalizada e invisibilizada; favoreciendo con ello, las condiciones de impunidad y permisividad de estos crímenes y en última instancia, su incidencia.



En palabras de la autora Rita Laura Segato: “Es en la capacidad de dominar y exhibir prestigio donde se asienta la subjetividad de los hombres y es en esa posición jerárquica, que llamamos «masculinidad» donde su sentido de identidad y humanidad se encuentran entramados. La estructura de los rituales de iniciación masculina y los mitos de creación hablan de este poder basado en la conquista de estatus masculino mediante la expurgación de la mujer... Entre tanto, la posición ambivalente de la mujer como un término que participa en ese ciclo, pero que también se rehace constantemente como sujeto social y psíquico diferenciado capaz de autonomía, hacen que una parte de ella se adapte a la posición que le es atribuida, mientras permanece un resto que no cabe enteramente en su papel en el orden de estatus, un deseo que no es el de la sumisión.”⁵³

Este deseo de no sumisión de las mujeres, crea de alguna manera un choque que representa una amenaza para el poder masculino; que no encuentra otro mecanismo más que la violencia para perpetuar ese orden.

⁵³ Segato, Rita Laura **Ob. Cit.** Pág. 145.



CAPÍTULO IV

4. Las mujeres de “La Línea”. Historias de vida y percepciones sociales

4.1. Análisis del “continuum” de violencia en las vidas de las mujeres que ejercen Ejercen la prostitución

Los capítulos anteriores, han permitido explicar cómo la violencia contra las mujeres se manifiesta a través de un “continuum”, no sólo en las diferentes etapas de sus vidas, sino también a través de diferentes expresiones; y cómo en el ejercicio de este “continuum” de violencia intervienen diferentes actores. De esa cuenta, se consideró relevante propiciar un acercamiento a mujeres que por diferentes circunstancias de su vida llegaron al mundo de la prostitución. Al conocer sus historias y hacer un análisis específico de las mismas, se buscó poner en evidencia la complejidad del problema, que va más allá, inclusive de lo jurídico y que plantea enormes retos para el cumplimiento pleno de los derechos humanos de las mujeres.

La investigación se llevó a cabo en uno de los sectores más emblemáticos del mundo de la prostitución en la Ciudad de Guatemala, conocido como “La Línea” en la zona 1. La Línea es un sector que está conformado por unas pocas cuadras, en donde cada día se despierta una realidad que muchas veces se pierde en la rutina de esta ciudad, repleta de vivencias diferentes. A simple vista, parece un pequeño espacio, pero cuando se camina por allí y cuando se conversa con las personas que lo conocen



mejor, resulta que no es tan pequeño. Son casas divididas en varios apartados, creados específicamente para las mujeres que ejercen la prostitución y en donde muy pocas de ellas habitan.

La línea del tren, divide las dos calles en donde durante el día, alrededor de trescientas mujeres, desde muy temprano esperan que los clientes se acerquen para ofrecerles algún servicio. Los hombres merodean el lugar, algunos preguntando por un servicio y entrando a los cuartos; mientras que otros, con miradas invasivas recorren los cuerpos de las mujeres, muchos solos, otros en pequeños grupos. Hay mujeres, desde muy jóvenes hasta ya más adultas, quienes en la puerta de los cuartos esperan a los clientes, o bien les ofrecen algún servicio. Hay otras que están dentro del cuarto esperando que alguien se acerque.

Para la realización de esta investigación, previo a la llegada a La Línea, se estableció contacto, a través de otra persona, con Libertad, quien vive actualmente en La Línea, como pocas de las mujeres que allí ejercen la prostitución. El acercamiento a Libertad, supuso el contacto con dos mujeres más, entre las cuales estaba su hija, que es menor de edad.

A continuación se presenta un análisis de las historias de vida de estas tres mujeres, con el objetivo de evidenciar el “continuum” de violencia que cada una de ellas ha tenido que enfrentar en su vida; lo cual demuestra que el ejercicio de la prostitución es



una consecuencia directa de dicho “continuum”; que hoy les permite subsistir, pero que más temprano que tarde quisieran abandonar.

- La historia de Libertad

Mi nombre es Libertad. Tengo 43 años recién cumplidos y nací en El Salvador. Crecí con mis abuelos maternos, porque mi mamá murió cuando yo era muy pequeña y jamás conocí a mi papá, ni a su familia. Tengo dos hermanos más. Somos tres en total, aunque uno de ellos, se quitó la vida hace ya dos años. Cuando mis abuelos murieron, siendo yo una adolescente, una de mis tías se hizo cargo de mí. La relación con mi abuelo era muy especial, ya que él, a pesar de no ser mi abuelo biológico, velaba mucho por mí y gracias a una de sus hijas, yo pude estudiar.

Si rememoro mi infancia, veo que hay un momento muy difícil que marcó mi historia personal. Fue un accidente que sufrí a los ocho años de edad. Un día, cuando iba para la escuela, estaba parada en la esquina de la calle, esperando para tomar el bus, cuando de repente, el bus que venía en dirección a donde yo me encontraba, perdió el control, no pudo frenar a tiempo y me pasó atropellando. Pasé dos meses en el hospital, sin poder caminar, con un golpe severo en la columna y con una operación, porque me tuvieron que hacer un implante del muslo, porque lo había perdido todo. Fue una experiencia muy traumática, de hecho, todavía me afecta un poco en lo físico.



Cuando yo empecé en esto del trabajo sexual, me daba pena que los clientes me vieran cómo tenía el muslo, así que yo siempre me cubría la cicatriz, hasta que ellos me preguntaban qué por qué me escondía, y me decían que no me tenía que sentir así porque eso es normal, y un accidente, a cualquiera le puede pasar. Fue allí cuando ya fui perdiendo un poco la pena con esto. Recuerdo también que el doctor que me atendió en aquel momento, cuando era niña, me dijo que cuando yo decidiera formar una familia y tener hijos, iba a ser muy delicado, por el accidente. Sin embargo, afortunadamente eso no pasó, porque en total tuve 12 hijos, todos de manera natural y ningún aborto.

Empecé a ir a la escuela a los siete años, para esa época vivía con mis abuelos. Me encantaba poder ir a estudiar y compartir con los demás niños y niñas; siempre fui muy sociable. Saqué únicamente tercero básico, con la ayuda de la hermana de mi abuelo. No pude seguir estudiando porque resulté embarazada, entonces mi tía me llevó con ella y fue cuando empezó a complicarse todo.

A los dieciséis años, ya teniendo un hijo, mi tía decidió que yo tenía que venirme a trabajar a Guatemala y así fue. Ella bajo engaño me vino a dejar, me decía que yo trabajaría ayudando en una casa, y que ella me cuidaría a mi hijo mientras yo juntaba dinero para ayudar a mantenerlo, pero la realidad fue que me encerró en una de esas casas cerradas, más bien fui víctima de trata, por mi tía. Yo no recibía ni un centavo, la dueña me decía que yo tenía deudas con ella por los zapatos y la ropa que usaba, pero yo sé que el dinero de mi trabajo, lo recibía mi tía. Realmente mi tía fue muy mala



conmigo. En ese lugar pasé encerrada como siete meses, hasta que un día hubo cambio de guardia de seguridad y pude escaparme. Yo le gusté al guardia y aprovechando que lo había impactado, logré que me ayudara a huir de ese lugar, que según recuerdo, quedaba en la zona 6 de Guatemala.

Cuando yo hui, inmediatamente busqué a una tía de la señora en donde había estado, porque yo me había enterado de que ella contrataba muchachas jóvenes, y en ese tiempo como que no se le ponía mucha atención a eso que de que fueran muchachas jóvenes, como sucede ahora. Cuando hablé con ella y le conté que me había escapado, ella me dijo que podía darme trabajo en Petén, en una de las casas cerradas que ella administraba, ya que mientras más lejos me fuera, iba a ser menos posible que me encontrara la señora.

Sin embargo, la historia no fue tan distinta. Aquí, la señora era la que recibía el dinero en vez de mi tía, y yo seguía sin recibir lo que me correspondía. Nos cobraban hasta la comida, y a veces no probábamos ni un solo bocado. Si intentábamos salirnos, nos retenían y nos golpeaban, sobre todo a las menores, porque las que eran mayores y tenían más experiencia, no permitían que les dieran malos tratos. Yo le pedía insistentemente a la señora que me dejara ir; le decía que yo ya no quería estar allí, pero su respuesta siempre era que, en cuanto ella encontrara a otras muchachas, yo podría marcharme del lugar. Por supuesto, eso nunca sucedió. Con la ayuda de otra de las mujeres pude escapar. Fueron tres meses los que pasé encerrada en ese lugar.



En ese momento decidí regresar a la capital. Mi mayor temor era que la policía me fuera a capturar, y me enviara de regreso a El Salvador, porque yo no quería ver más a mi tía, tenía miedo y sabía que si la volvía a ver, me iba a tratar muy mal; porque siempre fue así, me pegaba terriblemente. Entonces llegué a la capital y estuve deambulando por las calles, consumí mucho alcohol y drogas. En esa época, llegué a pesar 175 de las 290 libras que pesaba, estaba muy mal. Estuve en La Terminal y El Trébol, por aquí nunca vine, porque escuchaba que La Línea era lo más paupérrimo del trabajo sexual. En ese tiempo yo decía que yo estaba patoja, como para venir a regalar mi cuerpo a este lugar. Pero ahora es otra historia.

Yo trabajaba mucho y cuando tuve suficiente dinero, decidí regresar a El Salvador porque mi plan era ir por mi hijo. Me comuniqué con mi hermano, el que se suicidó y le conté de mis planes de volver a El Salvador, pero para traerme a mi hijo. Yo sabía que mi tía era una mujer ambiciosa y que lo que a ella le interesaba era el dinero y las cosas materiales, así que con lo que yo había logrado juntar, me puse de acuerdo con mi hermano y le fuimos a comprar varias cosas. Finalmente llegué a El Salvador, a la casa de mi tía, diciéndole que únicamente llegaba para visitarla. Una de las mañanas que estuve con ella, aprovechando que había salido a dejarle a comida a su esposo, que es campesino, tomé a mi hijo y me lo traje conmigo a Guatemala. Empezaba otra parte de mi vida.

Durante ese tiempo yo estuve viviendo en varios lugares de la capital, hasta que me quedé por varios años en la zona 6, donde ahora viven varios de los hijos que tuve con



mi exesposo. A mi exesposo lo conocí cuando regresé de El Salvador. Él también es salvadoreño, pero ya tenía unos años de vivir aquí en Guatemala. Tuvimos nueve hijos, de los cuales, dos se murieron. Una mujercita que falleció a los cinco meses de nacida, y luego, ya uno más grande, que lo mataron; él formaba parte de pandillas. En total, con mi exesposo estuvimos juntos por 21, años hasta que yo me salí de la casa. Él era profesor de la Biblia y estaba muy involucrado en la iglesia evangélica. Entonces, para él los métodos anticonceptivos no existían, eran un gran pecado.

Yo sufrí mucho teniendo a mis hijos, porque era un embarazo tras otro, a veces no habían pasado ni siquiera tres meses del último parto y yo resultaba embarazada otra vez. Para él teníamos que tener los hijos que Dios nos diera, pero en realidad yo caía en depresión por eso. Yo cada año andaba criando hijos, hasta que finalmente me cansé, y después de que tuve a mi hija más pequeña con él -que ahora tiene diez años empecé a inyectarme para no tener más familia. Yo me inyectaba a escondidas, y él empezó a extrañarse de que no resultara embarazada, de hecho hasta le hice creer que seguramente Dios ya nos había dado los hijos que teníamos que tener. Un día llegó y empezó a sermonearme con varias lecturas de la Biblia, donde decía por qué era malo eso de planificar. Siempre que estaba enojado, tomaba su Biblia y hacía eso.

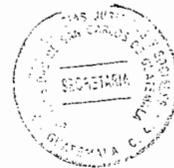
De esos 21 años que pasamos juntos, yo calculo que tal vez 17, los viví como la señora de la casa. Nos manteníamos con lo que él ganaba de sus ventas ambulantes en los buses. Pero eso era imposible que nos alcanzara para vivir, así que yo decidí regresar a esto del trabajo sexual, para poder tener dinero para la escuela y la comida de mis



hijos. Yo mentía diciéndole a mi esposo que estaba trabajando en varios lugares, haciendo la limpieza, inclusive les pedía favor a mis conocidos, para que me llamaran, pidiéndome que les hiciera la limpieza, para que él viera que era cierto. Con esa excusa, yo me salía e iba a trabajar. Había días en que no llevaba nada de dinero y le resultaba diciendo a él que la señora de la casa no me había podido pagar, pero eran mentiras.

Hace tres años, decidí irme definitivamente de la casa, y mis hijos se quedaron con él. Fue difícil para mí cuando ellos se enteraron que yo estaba haciendo esto otra vez y de cómo estaba llevando mi vida. De hecho, sólo mi hija que trabaja aquí ahora y otro mi hijo me apoyaron, los demás me dieron la espalda por todo lo que les dijo su papá de mí.

Afortunadamente, las más pequeñas todavía me ven, porque no les han dicho nada; a veces se están aquí conmigo y se la pasan muy bien. Lo difícil es que aunque vengan, yo sigo sacando mi venta de dulces y chicles, y a veces los clientes me piden que me ocupe con ellos y yo lo tengo que hacer, aunque ellas estén aquí. Esa parte del rechazo de mis hijos hacia mí, fue muy dura. Lo bueno, al final de todo, es que todos mis hijos han podido estudiar. Todos estudian en la zona 6, y los que están en secundaria, estudian en un instituto. Una de mis hijas mayores, estudia administración en la universidad, y uno de los varones, quiere ser bartender y ya está trabajando.



Hace unos años me junté con el que ahora es mi pareja. A él si lo conocí dentro del ámbito del trabajo sexual. Ahora tenemos un bebé de un año y tres meses. También ha sido difícil para mí, porque él no me ayuda con nada. Yo decidí tener este mi último hijo, porque me sentí sola cuando mis hijos me dieron la espalda. Él, supuestamente, no sabe que yo sigo en esto, pero yo tengo que seguir haciéndolo porque él toma mucho y yo tengo que velar por mis hijos. Cuando está borracho es muy violento y me lastima emocionalmente; siempre me vive diciendo que soy una puta, y yo le vivo recalcando que él a mí no me conoció jamás en un convento. También he tenido otras aventuras con otros hombres, pero es complicado, porque al igual que mi pareja, resultan con actitudes violentas y machistas, por lo que hago.

Antes de llegar a La Línea, trabajé en El Trébol, en varias casas cerradas. En las casas cerradas, nosotras tenemos que dar en caja cierto porcentaje por cada servicio que hacemos. Por ejemplo, si yo gano cincuenta quetzales con un cliente, yo en la caja de la casa cerrada tengo que dejar diez quetzales, obligatoriamente.

Después del Trébol, pasé como un año sin dedicarme al trabajo sexual, porque me involucré con organizaciones de mujeres que trabajan con nosotras. A mí me gustaba mucho estar metida en la organización, porque me sentía importante. Luego, en uno de estos espacios tuve la oportunidad de ir a diferentes reuniones en distintas instituciones y de apoyar proyectos. Recibía un sueldo fijo y eso me ayudó mucho. Decidí regresar al trabajo sexual, porque yo no tengo DPI; entonces, con cada cheque que me daban, yo tenía que pagar a una compañera para que ella pudiera cambiarme mi cheque y no



me cobraba nada barato. Así que decidí que no iba a regalar más mi dinero y mejor decidí venirme para La Línea.

En La Línea estoy trabajando y viviendo desde aproximadamente ocho meses. El movimiento en este lugar inicia a las cinco de la mañana con unas cuantas mujeres, pero a las ocho o nueve ya hay más afluencia. Aquí vienen todo tipo de clientes, desde jovencitos hasta hombres ya de mayor edad y también hombres casados. Lo que sí sucede, es que regularmente, los hombres que vienen aquí, llegan también al Trébol por ejemplo.

Nosotras aquí estamos expuestas, sin embargo tenemos que pagar una extorsión de Q.25.00 diarios a varios pandilleros que se encuentran por acá, y con esto, cubrimos una cuota de seguridad que nos permite que ellos nos protejan, en caso de cualquier incidente. Nosotras tenemos sus teléfonos y si necesitamos ayuda, los podemos llamar. Obviamente sí hay consecuencias para las mujeres que no pagan esta extorsión. Ya han matado a algunas de ellas. Con la seguridad de la Policía Nacional, no contamos, más bien pareciera que tienen un pacto con los pandilleros, porque se asoman por acá, cuando ya ha sucedido todo, si es que se asoman, de lo contrario, pueden pasar cosas y nadie se entera.

No sé exactamente el número de mujeres que hay aquí en La Línea, pero yo calculo que son más o menos 300. Hay desde menores de edad, hasta señoras ya mayores.



Por ejemplo, yo conozco mujeres de 65 años que trabajan aquí. Y estoy segura de que la mayoría, somos extranjeras, sobre todo nicaragüenses, hondureñas y salvadoreñas.

Me han contado que antes, cuando las mujeres estaban en La Línea, pero cerca de la parte de la Plazuela Barrios, no se pagaba nada. Ahora, todos estos cuartos tienen dueños que viven cerca de por acá. Hay varias personas que tienen dos o tres casas en este sector. Los costos por pagar un espacio, van desde Q50.00 y de Q70.00 cuando los cuartos están en la mera Línea.

Por cada servicio, la cuota es de Q30.00, y si bien le va a una, hace unos 10 o 15 servicios diarios. En el caso de las mujeres más adultas, es todavía más difícil, porque los hombres se aprovechan y ya no pagan, o pagan poco por estar más de una hora, queriéndolo hacer una y otra vez.

En este trabajo una está expuesta siempre. Yo en varias ocasiones he sufrido violencia por parte de los clientes, sobre todo violencia verbal y sexual. Cuando una está afuera, se hace el trato, pero cuando ya una entra al cuarto con ellos, las cosas son totalmente distintas, y es fácil que cometan abusos e inclusive lleguen hasta los golpes. Una vez, por ejemplo, estaba con un cliente que trabajaba en el Palacio Nacional y no quería pagarme, tuve que quitarle el dinero, casi que robárselo y por si fuera poco, fui amenaza por él. Estuvo a punto de pegarme y de lastimarme el ojo, pero por suerte me pude escapar. La seguridad es un poco distinta en las casas cerradas, porque siempre



hay hombres que nos están cuidando, pero aquí en La Línea sólo hay dos casas donde cuidan a las mujeres.

A veces, los problemas de violencia también se dan entre las mismas mujeres. Yo, personalmente, no he tenido ningún inconveniente, pero sí los he visto con las demás. Por ejemplo, aquí en La Línea hay una casa donde sólo hay jovencitas entre los 16 y 24 años de edad. Yo, con mi edad, ya no me puedo asomar por ahí, porque si de casualidad uno de los clientes de ellas se ocupara conmigo, ellas toman represalias, me podrían maltratar o agredir. Eso sucedió unos días atrás y le destrozaron la cara a una de las mujeres.

Hablando de mujeres jóvenes, mi hija Selene de 17 años también está trabajando en esto. Selene es la única de todos mis hijos, que siempre me ha apoyado. Ella, antes de trabajar en esto nada más me acompañaba con la venta que tenía. Ella sí sabía que estaba en esto, y miraba cuando yo me ocupaba con algún cliente. Un día, todavía no tenía 16 años, cuando me dijo que quería que yo le preguntara al dueño de los cuartos, si le podía dar uno para ella. A mí me sorprendió y le pregunté si estaba segura de lo que me estaba diciendo, que ella sabía que este trabajo no es fácil, y ella me dijo que estaba segura. Selene quería trabajar para poder ayudar económicamente a su papá con los gastos de sus hermanos, y así fue. Por su juventud, saca mucho dinero, tiene ya sus buenos clientes. Incluso, hubo un tiempo en que no se ocupaba en los cuartos, sino más bien estaba trabajando a domicilio. Uno de sus clientes le consiguió trabajo en un centro comercial, como impulsadora de productos, y allí estuvo trabajando.



Luego, regresó otra vez a trabajar en esto, porque el muchacho que ahora es su pareja, estuvo en la cárcel. Ella empezó de nuevo con el trabajo sexual, para poder llevarle dinero a la cárcel, porque lo del trabajo ya no le alcanzaba. Selene tiene una beba de meses, que no es hija del muchacho y también necesita trabajar para ella. El muchacho salió finalmente, pero a mí me preocupa la relación de Selene con él. Él es muy violento, inclusive a mí ya me amenazó de muerte, y a ella le vive diciendo que si no deja de trabajar en esto, la pondrá en mal con su papá y sus hermanos. Realmente a Selene no le importa esto último, porque algunos de sus hermanos sí conocen a lo que ella se está dedicando. Y por otro lado, el muchacho tampoco la apoya con el dinero. Hay muchas cosas que me preocupan de mi hija, inclusive que quede embarazada de este hombre, porque no quiere utilizar ningún método para planificar. Aquí en La Línea hay otras mujeres, que como yo, están con sus hijas en el trabajo sexual.

Si yo ahora pudiera elegir, definitivamente elegiría otra cosa. Por otro lado, tampoco voy a renegar de lo que ya tuve. Pasé varios años como señora de mi casa y verme ahora como estoy, también me causa muchos sentimientos. Si yo pudiera todavía, cumpliría mi sueño de pequeña, que era el de ser médica forense, siempre me gustó esa idea.

Como cientos de miles de mujeres en el mundo, Libertad tuvo que enfrentar una niñez difícil, expuesta a varios factores de riesgo que se acentuaron aún más por su condición de género. En el pensamiento social guatemalteco, las ideas en relación a la



subvalorización de las mujeres, por el hecho de ser mujeres, corresponden al imaginario social patriarcal y androcéntrico, que convierte a las mujeres en individuos socialmente vulnerables e indefensos. En el caso de Libertad, sin duda alguna, este pensamiento, asociado a su realidad vital, en cada una de sus etapas, construyó su vida hasta el día de hoy.

La muerte de su madre en su temprana infancia, representó para ella el inicio del trayecto a una vida que la llevó por muchos espacios inseguros e inapropiados para que Libertad pudiera disfrutar de una vida digna. Como suele suceder en estos casos, la madre de Libertad enfrentó una maternidad sola, que posiblemente también constituyó una maternidad impuesta, en donde el padre, avalado por un sistema, decidió actuar con total irresponsabilidad, abandonando a ambas sin mayor reparo.

Sin duda alguna, sin el apoyo que Libertad tuvo de sus abuelos maternos, las condiciones en las que vivió su niñez habrían sido aún más precarias de lo que fueron; pues si en el sistema patriarcal, las oportunidades en el acceso a los derechos fundamentales son diferenciadas para las mujeres y los hombres; esta diferenciación aumenta desmesuradamente, cuando las niñas no se encuentran bajo la protección de un tutor.

Sin embargo, la niñez y la adolescencia de Libertad fueron muy breves. Al morir su abuela y su abuelo materno, inició para Libertad otra etapa de su vida, marcada una vez más, por una realidad difícil y violenta. A los 16 años enfrentó un embarazo, del



cual no dio mayores detalles. Sin embargo, es sabido que sobrellevar un embarazo a esa edad, supone factores de riesgo y supone también la posibilidad de haber sido víctima de violencia sexual, a la vez que evidencia la falta de educación sexual integral. Si bien, esta etapa de la historia de Libertad ocurrió hace casi 30 años, aún es una realidad vigente en su vida actual.

A los 16 años de edad, sin contar con ningún apoyo y con un hijo bajo su cuidado, la tía de Libertad decidió por ella, obligándola a venir a Guatemala bajo engaños; le dijo que trabajaría en la casa de una señora, ayudándola con los oficios domésticos, pues debía trabajar y ganar dinero para poder mantener a su hijo. Sin embargo, como les ha sucedido a muchas adolescentes, Libertad fue entregada por su propia tía, a un lugar donde fue sometida a explotación sexual y tal como ella lo expresó, fue víctima de trata de personas. En este lugar, la violencia ejercida sobre su cuerpo y el sufrimiento emocional que le causaron los siete meses de encierro; constituyeron una experiencia que Libertad recuerda aún hoy, con mucho sufrimiento.

Es importante reflexionar sobre lo que implica que haya sido la misma tía, quien decidiera este futuro para Libertad. Sin embargo, al ubicarnos dentro de la lógica patriarcal, esta resulta siendo una respuesta evidente, pues el hecho de haber considerado a Libertad como una candidata perfecta para convertirse en proveedora y sostén económico de los parientes más cercanos –y no precisamente de ella misma-, a través de la explotación sexual de su cuerpo –y no de cualquier otra manera-; sólo puede entenderse desde la misoginia internalizada, que lleva a algunas mujeres a



considerar a otras mujeres, como seres inferiores. Y es que entre la diversidad de formas de ser mujer en esta sociedad patriarcal, figura la idea de la mujer como prostituta y en consecuencia, la idea de que las mujeres, sin importar su condición social o etaria, pueden ser sometidas a la explotación y al comercio sexual.

“La trata con fines de explotación sexual, constituye el principal medio para proveer de mujeres y niñas al «mercado de la prostitución», ya que alrededor del 90% de los casos, tiene como fin, la explotación sexual femenina. La prostitución no es un acto individual de una mujer o de un grupo de mujeres, es una práctica social, en la que cualquier mujer, en algún momento, puede estar incluida”.⁵⁴

La trata de mujeres con fines de explotación sexual, constituye también un problema que en la actualidad representa un foco de atención; sobre todo, a partir de la implementación de instrumentos internacionales que regulan la trata de personas, en sus diferentes modalidades; señalándola como un delito de carácter internacional. Un ejemplo de ello lo constituye la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los dos Protocolos Suplementarios sobre Tráfico y Trata de Seres Humanos, que fueron adoptados por las Naciones Unidas en noviembre de 2000.

El Protocolo Facultativo para Prevenir, Suprimir y Castigar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños; fue firmado por el Estado de Guatemala y constituye el

⁵⁴ http://issuu.com/tamarprevenciontratadepersonas/docs/gu__a_sobre_la_trata_de_personas_co. **Trata de personas**. (Guatemala, 25 de febrero de 2014).



antecedente para la creación e incorporación al ordenamiento jurídico interno de la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que entró en vigencia a partir del 2009.

Sin embargo, como la misma Libertad lo manifiesta, en el tiempo en que ella llegó a Guatemala, a finales de los años ochenta, no se brindaba mayor importancia al hecho de que menores de edad trabajaran en estos lugares denominados casas cerradas; donde eran explotadas sexualmente y además, expuestas a tratos crueles e inhumanos. Aún hoy, con todo el avance legislativo y con toda la información que ha hecho visible el problema de la trata de personas, así como el trabajo realizado por diversos movimientos sociales para buscar erradicar este problema; la trata de personas continúa representando una de las manifestaciones del poder patriarcal, a través de la explotación de los cuerpos y del ejercicio de poder; en donde el mismo Estado, a través de sus instituciones, se ha visto involucrado en las redes de tratantes.

Libertad logró escapar de los dos lugares en donde estuvo encerrada; sin embargo, al huir y encontrarse totalmente abandonada, no pudo vislumbrar otra alternativa, más que exponerse a lo que representa la calle para una adolescente de su edad; estando totalmente sola y continuando expuesta a enfrentar las mismas, o inclusive, peores situaciones de violencia.

Como lo relata en su historia, después de un tiempo, Libertad inicia una vida de pareja con un hombre con el que convivió por 21 años. Al analizar el “continuum” de violencia



que Libertad ha sufrido en su vida, esta etapa de convivencia con el padre de sus hijos, evidencia también los mandatos sociales que se imponen sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres. Libertad relata cómo la decisión de tener o no tener hijos, nunca estuvo sujeta a su voluntad sino más bien, se hicieron evidentes los razonamientos patriarcales impuestos a través de la religión y las creencias en relación a la familia y a la función reproductora de las mujeres.

La sexualidad y la religión son dos esferas importantes para la imposición del dominio masculino, cuya influencia fue evidente en la vida de Libertad, así como en la vida de muchas mujeres en nuestra sociedad.

“Las instituciones religiosas, en su doble rol de agentes de socialización y actores políticos, son sindicadas como las principales sostenedoras del patriarcado y la heteronormatividad. Más allá del debate sobre la influencia de las religiones en el origen de estos sistemas de dominación, no hay dudas de que en las sociedades contemporáneas las principales instituciones religiosas son defensoras de una definición de la sexualidad que privilegia a los varones y naturaliza a la familia heterosexual como único espacio legítimo para la sexualidad”.⁵⁵

En Guatemala, como sucede en muchos países del mundo, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos se ve afectado por las posiciones sumamente conservadoras, fundamentalistas, moralistas y religiosas que intervienen en lo político, lo social y lo

⁵⁵ <http://www.sxpolitics.org/pt/wp-content/uploads/2009/10/sexualidad-religion-y-politica-en-america-latina-juan-vaggione.pdf>. (Guatemala, 25 de febrero de 2014).



jurídico. El hecho de que Libertad no haya podido decidir sobre el ejercicio de su sexualidad y sobre la decisión de querer o no querer tener hijos, o bien el espaciamiento para tenerlos; es una muestra más de la vigencia del imaginario social que confina a las mujeres al espacio de lo privado, en donde deben cumplir el papel reproductivo y sobre todo, el de la maternidad como función social y natural de éstas, para cumplir con los mandatos patriarcales.

Como ella misma lo relata en su historia, cada embarazo representaba para Libertad un sufrimiento, al punto de sentirse totalmente deprimida.

Simone De Beauvoir fue la primera feminista en señalar la maternidad: “Como atadura para las mujeres, al intentar separarla de la idealización que colabora a mantenerla como único destino femenino. Negó la existencia del instinto maternal y propuso situar las conductas maternas en el campo de la cultura. Al hablar de la maternidad como discurso dominante, De Beauvoir reinterpreta el cuerpo materno, indicando que no es un cuerpo biológico, más bien se trata de un cuerpo cuyo significado biológico se produce culturalmente en los discursos de la maternidad, que postulan a la madre como sujeto, para negar de esta forma a las mujeres”.⁵⁶

Es importante visibilizar que alrededor de la maternidad se ha creado un sinfín de mitos que promueven la idea de la existencia del instinto maternal en las mujeres en general;

⁵⁶[http://C:/Users/Pilar/Downloads/Propuestas%20te%C3%B3ricas%20feministas%20en%20torno%20a%20la%20maternidad%20\(1\).pdf](http://C:/Users/Pilar/Downloads/Propuestas%20te%C3%B3ricas%20feministas%20en%20torno%20a%20la%20maternidad%20(1).pdf) **Propuestas feministas sobre la maternidad.** (Guatemala, 25 de febrero de 2014).



cuando realmente estas ideas excluyen como posibilidad, el hecho de que la maternidad como proceso, debe ser una decisión asumida por cada mujer, y que dependerá de sus propias experiencias de vida, de sus propias historias. En ese sentido, la maternidad como en el caso de Libertad, no debe interpretarse como un mandato natural para las mujeres, sino más bien como una construcción social que continúa legitimando discursos y prácticas patriarcales y que, por lo tanto, no debe constituir una condición propia de las mujeres.

Contar con una familia numerosa y vivir en condiciones de pobreza, obligó a Libertad a buscar de qué manera ella podía conseguir un ingreso económico para sostener a su familia, ya que el poco dinero que su pareja lograba adquirir diariamente, era insuficiente para cubrir, al menos, las necesidades básicas de toda la familia. Fue en este momento, cuando Libertad consideró como una alternativa para mejorar sus condiciones económicas, salir a la calle a prostituirse a cambio de dinero para poder mantener y dar mejores condiciones a sus hijas e hijos. Ella inició el trabajo a escondidas de su familia, ya que como es preciso imaginar, el estigma y el rechazo es común hacia las mujeres que ejercen la prostitución.

Como se ha planteado en apartados anteriores, la prostitución como una de las instituciones patriarcales que tiene su base en el contrato sexual; asegura que los hombres puedan, a través de un pago, que en muchos de los casos es un pago apenas simbólico, ejercer el derecho que consideran les corresponde, de acceder a los cuerpos de las mujeres.



La experiencia que Libertad sufrió estando encerrada en los dos lugares en donde fue sometida a explotación sexual, le permitió constatar cómo efectivamente la prostitución es un negocio, que en ese momento benefició a las y los dueños de los lugares en donde ella estuvo encerrada, pero jamás a ella. De esa cuenta, en medio de la presión que Libertad sentía, decidió irse de la casa, ya que el hecho de que su familia se enterara de que ella se encontraba ejerciendo la prostitución; finalmente generó un rechazo profundo por parte de algunos de sus hijos e hijas, quienes influenciados por el padre, le dieron la espalda a Libertad.

Cuando una situación como la de Libertad ocurre en lo cotidiano, es común escuchar comentarios y opiniones que cuestionan las razones por las cuales ella decidió tomar una determinación como esa, y que plantean respuestas como: “seguramente es porque a ella le gusta ese trabajo” y porque “es una manera de obtener dinero fácil para sobrevivir”. La historia que Libertad relata, así como muchas de las historias de vida de mujeres que ejercen la prostitución, es una historia que va más allá de esas respuestas. Para Libertad, encontrarse nuevamente en la calle, sin nadie más que ella, pero con la preocupación de sus hijas e hijos, hizo que se expusiera a lugares como El Trébol y finalmente La Línea, que representan lo más paupérrimo de los espacios de la prostitución en la Ciudad de Guatemala, tal como ella misma lo afirmó.

Actualmente, La Línea, representa para Libertad no únicamente su lugar de trabajo, sino que también el lugar en donde vive con su hija Selene de 18 años y un niño pequeño de un año y algunos meses, que concibió con la pareja que tiene actualmente



y que conoció en este lugar. Escuchar su historia y conocer desde su propia voz cómo es que funciona la dinámica de La Línea, saca a luz muchísimos más problemas, que trascienden el de la prostitución. Tal como Libertad lo expresa, no sólo ella, sino también las casi 300 mujeres que trabajan en este sector –La Línea-, están expuestas todos los días a la violencia, no sólo por parte de los hombres que se acercan a pedirles algún servicio sino también a la violencia de la que, directa e indirectamente son víctimas a través de hombres que pertenecen a diferentes pandillas y por quienes son extorsionadas todos los días para el pago de la cuota de seguridad.

Pareciera que en este contexto de la prostitución, todos los hombres creen que tienen el poder sobre ellas, pues las consideran las mujeres de todos y, por lo mismo, asumen que tienen el permiso para ejercer sobre ellas cualquier acto de violencia; sobre todo violencia sexual, la cual es socialmente invisibilizada, bajo la consideración de que la existencia de las prostitutas, les confiere el derecho de ejercer cualquier manifestación de violencia sexual sobre sus cuerpos, sin ninguna repercusión social.

- La historia de Selene

Me llamo Selene y tengo 18 años. Nací en la Ciudad de Guatemala y viví con mi familia hasta los 15 años, cuando tomé la decisión de irme. Somos 9 hermanos en total, 5 varones y 4 mujeres. Somos una familia grande. Uno de mis primeros recuerdos de cuando era niña, es que íbamos al río con todos mis hermanos y hermanas, la gente se nos quedaba viendo, y en broma nos empezaban a contar de uno en uno. Para mí, la



persona más importante de mi familia siempre es y será mi mamá. Cuando vivía en la casa me llevaba mejor con mis hermanos que con mis hermanas, siempre había mucho choque entre nosotras.

Empecé a estudiar desde que tenía 4 años de edad, me gustaba mucho ir a la escuela, era tranquila y tenía amigas y amigos; no me gustaron para nada los números, yo prefería leer, al igual que ahora. Tengo hasta un recuerdo de esa época, y fue mi primer beso con un niño que se llamaba Juan Luis.

Llegué a sexto primaria y luego ya no pude pasar de primero básico. Repetí ese grado dos veces y en diferentes lugares. En esa época me descarrilé y empecé, como decimos regularmente, a loquear. Yo quería, pero no encontraba la manera de poder concentrarme, no entraba a clases, me iba a pasear y no estudiaba para nada. Tenía amigas que me decían que siguiera luchando y otras que más bien se iban conmigo, estaba totalmente perdida porque yo en el fondo sabía que era importante seguir estudiando para poder lograr ser una enfermera, como siempre había querido, pero aunque yo pensara en dar mi mayor esfuerzo, no sé que pasaba, que no lograba enfocarme. Fue en ese año cuando mi mamá decidió irse de la casa y al poco tiempo, yo me fui también.

Mi mamá se descarriló, sólo yo sabía que ella se estaba dedicando al trabajo sexual y se salió de la casa un año antes de que yo decidiera salirme también. Yo en realidad me fui de la casa para seguirla a ella. Inclusive cuando todavía yo vivía con mi papá, yo



quedaba de juntarme con ella a escondidas, porque yo era más feliz con ella. A mí nunca me pareció mal que mi mamá se dedicara a esto también, porque ella con eso mantenía la casa y si lo hacía, era por nosotros.

Empecé en esto cuando vi que no había otra salida y también porque mi mamá resultó embarazada de su último hijo y no teníamos dinero. Yo tenía 16 años cuando decidí comenzar con esto. No lo hice sola, en ese momento conocía a otra amiga que tenía 19 años y con ella empezamos a trabajar. Nosotras hacíamos el trabajo a domicilio, ella tenía más experiencia, así que ella conseguía los clientes que nos pasaban a traer y nos llevaban a algún lado. Yo al principio no le dije nada a mi mamá, pero luego ella se dio cuenta y me decía que a mí nada me daba miedo, y en cierto modo, creo que así era.

Había días que llegaba a ganar Q600.00; por cada cliente cobraba Q200.00. Con ese dinero, yo podía comprar de todo, ayudaba a mi mamá, a veces me iba a la casa de mi papá y también les daba algo de dinero a mis hermanas. Mi familia me preguntaba que de dónde sacaba yo ese dinero, y como en ese tiempo estaba con el papá de mi hija, yo les decía que ese era dinero que él me daba.

Con el papá de mi hija estuvimos juntos más o menos como un año y medio. Con él empecé a salir cuando me fui de la casa de mi papá. Vivíamos aquí en la ciudad, alquilando un apartamento. Ahora tengo una niña de tres meses que me hace muy



feliz. Me costó un poco quedar embarazada al inicio; los dos queríamos tener un hijo, hasta que finalmente se pudo.

A mí me hacía ilusión que me creciera el estómago, pero no fue tan así. A los cuatro meses de embarazo, yo decidí separarme de él y no lo volví a ver, sino hasta hace dos meses. De hecho, él no conoce a su hija, con los únicos que he tenido contacto, es con su mamá y su hermano. Él nunca me dijo nada, pero estoy segura de que él sabía que me dedicaba al trabajo sexual, sé que se enteró por sus amigos, porque varias veces me encontraba a alguno de ellos y se daban cuenta. En parte, creo que no me decía nada porque yo le ayudaba y le compraba algunas cosas.

A La Línea llegué porque muchas veces me venía con mi mamá a acompañarla con su venta. Yo me daba cuenta. Realmente a mí no me gusta este lugar, pero aprovechando que mi mamá por aquí se mantenía, un día le dije a ella que me consiguiera un cuarto para mí, para que yo pudiera trabajar. Así fue como empecé a venir más seguido por acá y ahora, aquí me quedé.

Acá nosotras corremos mucho riesgo, creo que estamos más seguras cuando estamos en la calle, porque una vez se entra a los cuartos estamos desprotegidas, nunca se sabe qué te puede pasar. Aquí viene toda clase de clientes, y sí he visto cuando algunos de ellos han agredido a alguna de las mujeres; afortunadamente a mí no me ha sucedido, pero sí ocurre.



Con las mujeres que trabajan cerca de aquí, nos llevamos bien, inclusive nos prestamos dinero si alguna de nosotras lo necesita; pero hay otras que están del otro lado de La Línea y con ellas, no nos llevamos tan bien. Creo que algunas me tienen envidia porque soy más jovencita y puedo ganar más dinero. Nosotras estamos aquí por nuestra propia cuenta y no tenemos que darle dinero a nadie, pero si hay otras mujeres que trabajan sólo para mantener a su familia o al marido.

Ahora vivo aquí y no es algo que me guste, pero no tengo más dinero como para pagar otro lugar. Hace siete meses conocí a mi última pareja y él hasta hace unos días, también vivía aquí conmigo. Pero me cansé y lo saqué de la casa. Él es muy violento, este moretón que tengo en el brazo, me lo hizo él. Creo que he soportado ya mucho de su parte y finalmente me cansé, así que espero no volver a verlo.

De mi familia no cuento, más que con mi mamá. Ellos me hacen de menos porque yo estoy aquí. Sobre todo, mi papá. Él es muy religioso y no puede aceptar que yo esté en esto. De hecho, cuando vivía con él, yo iba a la iglesia y realmente me servía mucho, me sentía bien. Ahora ya no, porque yo siento que ir a la iglesia es estar bien con todo, pero yo no me siento así. Mi familia sí va a la iglesia y me dicen que vaya y que cambie mi vida. Si la gente de la iglesia se enterara, sería como siempre suele ser, hablarían mucho y me criticarían, pero ellos no nos dan de comer a mí y a mi hija. No me siento culpable ahora, pero al inicio sí, incluso me escondía.



Me gustaría tener un lugar para vivir, distinto a donde trabajo; a veces me toca ocuparme en el cuarto en donde está mi bebé de tres meses y eso no me gusta. Yo ya no quisiera trabajar en esto, quisiera seguir estudiando enfermería para poder ser eso que siempre soñé. Yo creo que si existe la posibilidad de que eso ocurra. Aunque a veces sea yo misma la que me desanime, porque me pongo a pensar que no voy a poder salir de esto. Aunque realmente, a mí me encantaría dejar de hacer esto.

Por el momento no pienso tener más hijos, me siento feliz sólo con mi hija y sueño con que sea la mejor hija del mundo, por ella es que yo trabajo, ella es la dueña de todo lo mío y en unos diez años, quisiera verla bien, sin que le haga falta nada.

La historia de vida de Selene, nos muestra cómo muchas veces las vidas de las mujeres relacionadas con la violencia, suelen presentar círculos viciosos que se repiten una y otra vez. Estos círculos ejemplifican la eficacia de los mecanismos de internalización de los patrones y conductas propias del sistema patriarcal, en las mismas mujeres. Selene es una de las hijas menores de Libertad y a los 15 años salió del seno familiar, inclusive un año antes que su mamá, quien lo hizo a los 16.

Un contexto familiar complicado, donde existía un gran número de hijas e hijos y las condiciones económicas no permitían cubrir las necesidades familiares mínimas. Además, cuando su madre se fue de la casa, a Selene le afectó el abandono, pues ella la veía como su único referente dentro de la familia, pues no se llevaba bien con sus



hermanas y hermanos. Todo esto contribuyó a que Selene tomara la decisión de irse y de no regresar más a su casa.

La familia ha sido considerada por el patriarcado, como la base fundamental de la sociedad. Este concepto de familia se refiere a la familia nuclear, conformada por el padre, la madre y las hijas e hijos, quienes se supone que deben estar ligados por el amor fraternal entre ellos; cualquier otra forma distinta de familia, es regularmente estigmatizada y vista como ilegítima. No obstante, en lo cotidiano, el ideal de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, es algo obsoleto y poco probable. Ha sido precisamente en el ámbito familiar donde se cometen muchos actos de violencia física, psicológica y emocional, que frecuentemente son silenciados.

Tomar una decisión como la que tomó Selene, sin duda alguna, no es fácil. Ella misma expresa que luchaba con todas sus ganas por mantenerse animada en sus estudios, ya que como cualquier otra adolescente de su edad, tenía sueños para su futuro, particularmente de convertirse en enfermera, para lo cual sabía que debía de estudiar.

Selene sabía que su madre ejercía la prostitución y que esta actividad le permitía mantenerse económicamente, fue esta la razón por la que Selene decidió seguir el mismo camino que su madre e inició a prostituirse con una amiga, que buscaba los clientes, con quienes se iban a cualquier lugar, exponiéndose a todo tipo de peligro, con personas que nunca antes habían conocido. No son extraños los casos de adolescentes y mujeres que, en el ejercicio de la prostitución, han sido víctimas de las



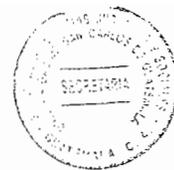
expresiones de violencia más crueles, inclusive víctimas de femicidio, cuando se encuentran con algunos de los clientes.

Ella misma refiere, que muchas veces, es más seguro para las mujeres que ejercen la prostitución estar en la calle, que dentro de una habitación con los clientes, ya que una vez adentro, se rompen los acuerdos del servicio y cualquier cosa puede suceder. Muchas veces los clientes acuerdan determinado servicio, pero una vez se encuentran en ese espacio donde pueden ejercer la fuerza y el poder masculino, resultan cometiendo actos de violencia sexual contra las mujeres que ejercen la prostitución.

Cuando Selene salió de su casa, decidió empezar a convivir con el hombre que actualmente es el padre de su hija de tres meses de edad, un hombre a quien conoció poco antes de vivir con él. Como suele suceder en estos casos, en los que las adolescentes salen de sus hogares sin muchas certezas de lo que puedan enfrentar, Selene conoció a este hombre y encontró en él, el afecto y la atención que necesitaba en ese momento, buscando formar una familia en la que se encontrara segura y protegida.

Según la psicología, estas actitudes responden a la denominada *carencia afectiva*, en donde las personas “permanecen en un cierto estado de búsqueda afectiva, de necesidad de saturación, que se manifiesta por una actitud de reasegurarse de la existencia permanente del afecto del otro y así sentirse seguro.”⁵⁷ Además, estas

⁵⁷ Contreras Solís, Gladys Celina. **La carencia afectiva intrafamiliar**. Pág 30.



situaciones son reforzadas por la lógica patriarcal, que ve a las mujeres como seres humanos que deben ser tutelados, ideas que son reproducidas desde la familia y que requieren ser desaprendidas por las mismas mujeres.

Las relaciones de pareja que Selene ha tenido, han sido relaciones violentas, en las que inclusive, como sucedió con su última pareja, él llegó al punto de amenazarla de muerte si ella no volvía con él, o si Selene no dejaba de trabajar en La Línea; cuando paradójicamente Selene era la única proveedora y hasta corría con los gastos de manutención de él. A muchas de las mujeres que ejercen la prostitución, según sus testimonios, les resulta difícil establecer una relación de pareja ejerciendo la prostitución, ya que siempre suele haber reproches por parte de la pareja, por no tener la exclusividad sobre los cuerpos de sus mujeres; lo que desencadena una serie de manifestaciones de violencia.

Esto también se encuentra relacionado con la construcción social de la masculinidad de los hombres; quienes suelen adjudicarse el derecho de posesión y disposición sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres, a partir de la creencia internalizada de que la manera de ser un hombre, es a través del ejercicio de una relación de poder.

Selene está consciente de que no quiere vivir, por el resto de su vida, ejerciendo la prostitución; tiene la esperanza de que en algún momento, más temprano que tarde, ella y su hija puedan estar lejos de esta realidad, lo que supondrá también la dificultad



de vivir con el estigma de haber sido prostituta, en una sociedad que las estigmatiza y criminaliza.

- La historia de Esperanza

Mi nombre es Esperanza. Nací y crecí en el departamento de El Paraíso en Honduras. Crecí con mi mamá y mi papá hasta los seis años. A esa edad, ellos decidieron separarse, yo no recuerdo muy bien las razones ni lo que pasaba en ese tiempo con ellos, pero lo que sí sé, es que a mi padre le gustó mucho tomar y andar con mujeres. De hecho, uno de los dos recuerdos que tengo grabados en mi mente y nunca se me olvida, es un día que vi a mi papá acostado en la hamaca, estaba escondido, pero mi mamá me llevó con ella para verlo, cuando lo vimos él estaba allí, con una herida de una mordida en la nariz. Tomando, había discutido con un tío de mi mamá y él le mordió la nariz. No sé por qué mi mamá me llevó con ella para verlo, pero no puedo borrar de mi mente ese momento ¡todavía lo siento tan presente! El otro recuerdo que no se me olvida y fue también a esa edad, es el de haber visto a un hombre en la cantina de la par de mi casa, matando a otro hombre con un machete ¡fue espantoso!, me asusté tanto que todavía recuerdo lo que soñé esa noche, después de haber visto eso.

Era difícil para mí en algunos momentos entender la separación de mis padres. Mi papá me llevó a mí y a otros tres de mis hermanos a vivir con él y su nueva pareja, mi madrastra. Yo recuerdo que había momentos en los que yo añoraba con todo mi



corazón poder abrazar a mi mamá, pero eso no era posible porque cuando mi papá nos llevó con él, lo hizo a un lugar que quedaba más o menos a seis horas de distancia de donde vivía mi mamá; yo lloraba mucho recordando a mi mamá. Recuerdo también que a veces, una de mis hermanas, con la que mejor me llevo y tengo una relación especial, llegaba a visitarnos. Ella se estaba pocos días, pero para mí, era lo mejor que me podía pasar.

Eso sí, cuando ella llegaba, me importaba poco el resto del mundo, mi mundo era ella y nada más. Una vez, se había ido ya mi hermana y mi madrastra me quería pegar porque se había enterado de que en esos días en que mi hermana había estado de visita, yo no había ido a la escuela. Ella intentó pegarme, pero más bien fui yo quien le pegó. Sin pensarlo, nada más me defendí y resulté dándole en la espalda con el palo de la escoba. Ese día ella se quejó con mi papá y todavía recuerdo la tremenda golpiza que me dio. Era difícil la relación con mi madrastra, sin embargo, hoy en día, la relación, si no es la mejor, tampoco es que nos llevemos mal.

La relación con mi papá era difícil porque yo me comportaba muy rebelde con él. Él siguió tomando por muchos años, así que yo siempre tenía encontronazos con él, no dejaba que me dijera nada y le contestaba muy fuerte.

Pasaba también temporadas con mi mamá y su pareja, con quien me llevaba bien. Lo que me recuerdo del tiempo que pasábamos con ella, es que siempre había que trabajar, ella era demasiado estricta y no podíamos contrariarla.



De pequeña, en la escuela siempre fui bien peleona, tanto así, que recuerdo que mi primera pelea fue a los siete años, con un niño de la escuela, a quien después de haberme molestado, le clavé el lápiz en uno de sus brazos. No sé por qué, pero yo siempre estaba a la defensiva y era muy violenta, pero a pesar de eso, tenía varias amigas y amigos en la escuela. Me gustaban mucho los números, tal vez por eso soy perito contador. Lo que sí no me gustaba y más bien detestaba, era el inglés.

A los trece años inicié la secundaria. Yo siempre he tenido amigas y en esa época, hice amigas que han durado hasta ahora; con un par de ellas tenemos casi 17 años de conocernos y todavía nos comunicamos. Yo siempre fui muy extrovertida, era lanzada y no me gustaba pasar desapercibida. A esa edad, yo no pensaba en otra cosa que no fuera jugar, pasármela bien. Recuerdo que nuestra preocupación era recolectar fondos para armar los bailes y también los campeonatos de fútbol, porque siempre me gustaba mucho jugar con la pelota. En ese tiempo, ni se me pasaba por la mente casarme o tener hijos.

A los 17, empecé a salir con el que fue mi esposo y padre de mis hijos. Mis hijos siempre fueron un accidente, nunca los planifiqué, pero son el amor de mi vida. Los primeros dos fueron varones y la tercera es mi nena, la más pequeña. Recuerdo que cuando supe que estaba embarazada de mi hija menor, estaba muy asustada, porque mi segundo hijo estaba de meses, pero para ese entonces, yo no tenía el alcance de pensar que podía abortar o algo así; entonces la tuve, pero fue la última, después de que ella nació, me operé para no tener más familia.



Durante el tiempo que viví con mi esposo y a partir de mi segundo hijo, él no me dejó trabajar. Él era el único que mantenía la casa, era el que respondía por los gastos. Eso fue hasta que decidí separarme de él, hace cinco años.

Cuando decidí venir a Guatemala, yo estaba en un momento de mi vida muy difícil, en el que me sentía con la necesidad de huir, porque pensaba que había hecho algo malo; estaba destrozada, me sentía arruinada, espiritualmente estaba muy mal y sólo tenía ganas de desaparecer y eso hice. Fue justo cuando me separé de mi esposo.

Decidí venirme a Guatemala junto con otras dos chicas que tenían como destino Estados Unidos; sin embargo ellas no llegaron y volvieron a Honduras. Hace cinco años de todo eso. Yo me comuniqué con mi familia para contarles donde estaba, así que ellos siempre han estado enterados de que estoy en Guatemala. Una de mis hermanas es la que ahora cuida a mis hijos.

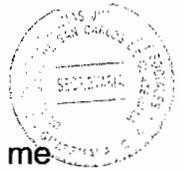
Cuando yo llegué a Guatemala, llegué a Ostuncalco, en Quetzaltenango, porque una de las muchachas con las que viajé, tenía una amiga allí. No tenía dinero, así que tenía que empezar a trabajar. Mi primer trabajo fue en la terminal de Xela, pero el sueldo que me pagaban era muy poco y yo tenía que enviar dinero a Honduras, para mis hijos. Recuerdo que me pagaban Q600.00 al mes, no me alcanzaba para nada. Una de las muchachas del comedor donde trabajaba, me dijo que ella me podía recomendar en una cafetería de la capital. Yo sin pensarlo mucho, lo hice y me vine para la capital. No conocía nada, recuerdo que el día que vine a buscar el trabajo, lo único que sabía era



que tenía que llegar a una cafetería de una señora que se llamaba Leticia y que estaba por El Trébol. Me bajé en la estación de los buses Tacaná, por la Roosevelt y allí tomé un taxi. Le expliqué al muchacho a quién estaba buscando y después de un rato, me dijo que mejor me bajara para ver si yo encontraba algo, porque ya habíamos pasado mucho tiempo dando vueltas.

Yo no sé qué tengo, pero a mí, Diosito me ha protegido mucho y me ha librado de cosas bien peligrosas, y siempre me ha guiado. Ese día no fue la excepción, cuando me bajé empecé a caminar y llegué a un lugar donde habían varios bares, entré a uno de ellos y le pregunté a la muchacha si conocía a una señora que se llamaba Leticia, que era la dueña de una cafetería. Ella me dijo que para qué la estaba buscando y yo le comenté que me habían dicho que con ella podía llegar, porque necesitaba trabajo. Después de haberle dicho eso, ella me señaló el lugar en donde podía encontrar a Leticia. Caminé, siguiendo las instrucciones de la muchacha y cuando entré al lugar, pregunté por Leticia. Una mujer rubia, alta y muy bonita, me dijo que para qué la buscaba, e inmediatamente le di el nombre de la persona que me había referido con ella para el trabajo. ¡Cuál fue mi sorpresa que era ella, era Leticia!

Yo le expliqué que no tenía trabajo y que estaba dispuesta a hacer cualquier cosa, limpieza, cocina, lo que fuera, pero que necesitaba trabajo. En ese momento Leticia me ofreció hacerme cargo de la cocina, ya que justamente la persona que se encontraba encargada en ese momento, pronto se iba a ir del lugar. Empecé, como lo habíamos acordado, en la cocina del lugar. Leticia también era dueña de dos hoteles allí mismo,



en El Trébol, en donde habían mujeres que se dedicaban al trabajo sexual. Un día, me comunicaron de Honduras que uno de mis hijos necesitaba una operación, fue en ese momento cuando le dije a la dueña que yo quería trabajar también en el hotel, como trabajadora sexual. Se ganaba más y yo necesitaba el dinero. Ella me preguntó si realmente estaba segura de que quería hacer eso y sin más, dije que sí. Yo necesitaba trabajar más, para poder tener más dinero y enviarlo a Honduras y así fue como comencé en esto.

En El Trébol estuve trabajando por tres años, después de esos tres años, conocí a una amiga y decidimos venir a La Línea y cuando venimos a ver, decidí quedarme a trabajar aquí, mi amiga sólo estuvo por una semana. En realidad, no es que me vaya mejor aquí, pagan un poco más en El Trébol. Es común ver a las mujeres del Trébol acá y viceversa, siempre se están rotando. Acá les pagamos a los encargados de los lugares, se paga todos los días.

En mi caso, yo pago Q.50.00 diarios para poder utilizar este lugar. Si yo quisiera, podría quedarme a dormir aquí, pero me voy a la zona 4, donde ahora vivo. Ese lugar de la zona 4, lo utilizo casi sólo para dormir, porque realmente, a mí no me gusta estar sin hacer nada, siempre ando buscando qué hacer.

Estos cinco años han sido difíciles porque me he sentido muy sola y es algo que no quiero sentir en mi vida, extraño muchísimo a mis hijos. Mientras he estado este tiempo



en Guatemala, he tenido una pareja nada más, pero las cosas ya no funcionaron y él a veces me reclamaba por lo que yo hago.

A La Línea llega todo tipo de clientes, creo que hasta sacerdotes he visto por aquí. En mi caso, afortunadamente yo nunca he sido agredida o violentada por alguno, pero lo que es seguro, es que en este mundo estás siempre expuesta a los riesgos, creo que tienes el 99.9% de riesgo de que te suceda algo en este trabajo, llevas las de perder, siempre es así, por eso es mejor no meterte en problemas.

No sólo se está expuesta a la violencia, sino también al contagio de enfermedades, a que tengas riesgos en tu salud. Yo voy a chequeo al centro de salud y cada seis meses, me hago la prueba del VIH, pero siempre hay riesgos.

Una de las cosas que fueron difíciles para mí también, desde el inicio, es el hecho de ser extranjera. Creo que una está más expuesta a que se cometan injusticias. Por ejemplo, cuando dejé de trabajar en El Trébol, no me dieron lo que me correspondía por mi tiempo allí, ni nada. Más bien, el que era el dueño en ese momento, me amenazó por si yo decidía ir a quejarme al Ministerio de Trabajo. A veces pienso que aquí hay muchas mujeres que están haciendo esto, pero que realmente tendrían otras oportunidades, porque son guatemaltecas y no tienen hijos.

A mí, esto que hago sí me ha significado una oportunidad en lo económico, para sacar adelante a mis hijos. Con el dinero que semanalmente yo envío a Honduras, mis tres



hijos han podido seguir estudiando y el más grande está pronto a graduarse. Yo pago bus, colegio, comida, todo lo que necesitan mis hijos, yo se los envío. Los tres son la razón de mi vida, yo siempre he dicho que mis hijos primeramente son hijos de Dios y luego son míos, él los puso en mi camino para que yo les diera todo lo que necesitan; yo ya viví, ahora les toca a ellos y por eso trabajo. Los veo cada año, viajo para Honduras a fin de año y es un tiempo que me disfruto mucho.

En mi familia, nadie sabe que estoy haciendo esto. Si se enteran, sería una tragedia, sería horrible para mí. Dos de mis hijos me comprenderían, creo yo, pero uno de ellos, no. A mi madre, ni siquiera se me pasa por la cabeza contarle, ella en su vida, nada más estuvo con mi papá y luego con mi padrastro, ella fue una señora muy estricta.

A mi papá es otro que no le gustaría nada enterarse de esto. Es fácil ver los pecados de los demás y no darse cuenta de los de uno, entonces estoy segura de que sería verdaderamente horrible. Durante estos cinco años, yo les he dicho que trabajo en un restaurante, no me han hecho más preguntas y tampoco me han mencionado que quieran venir a verme. Mi exesposo tampoco sabe lo que yo hago, él, de hecho, no ve a mis hijos, ni tiene relación con ellos. Nosotros nos separamos porque él tenía otras mujeres y para mí eso no estaba bien; mis hijos, creo que sienten mucho rencor hacia él, y ahora que lo pienso, creo que mientras estuvimos juntos, yo sufrí de violencia psicológica. Nunca me dio un golpe, pero sí me hacía sentir mal.



A mí, realmente esto que hago no me gusta para nada, no es bonito, no es un deporte, no me gusta que la gente me esté viendo; por ejemplo, para mí eso no es bueno. Por eso uso traje indígena, porque de esta forma puedo disimular un poco más y no tengo que usar escote, porque eso a mí no me gusta. Yo quiero salir de acá, sin embargo, la situación es difícil y necesito seguir sacando adelante a mis hijos. De hecho, espero que mi hijo se gradúe pronto y consiga un trabajo.

A pesar de que la situación en Honduras está dura, por toda la cuestión política y lo del golpe, yo me regresaría para allá, para estar con mis hijos. Yo siempre le digo a mi hijo mayor, que al no más estar graduado él, busque un trabajo y allá vemos cómo entre los dos sacamos adelante a mis otros dos hijos. Yo le pido a Dios que este próximo año eso pueda ser así, y yo ya no seguir en esto.

Mi sueño es que pronto, en un futuro muy cercano, en menos de diez años, mucho antes que eso, yo pueda estar de vuelta en Honduras con mis hijos. Quiero regresar y seguir trabajando por ellos, vivir en mi propia casa y pensar hasta en mis nietos, con una familia grande.

En comparación con las dos historias de vida anteriores, Esperanza inició en el mundo de la prostitución, siendo ya una adulta. En sus recuerdos todavía se encuentran sus momentos vividos como adolescente en Honduras. Si bien, su situación familiar tampoco fue la más fácil, Esperanza logró adaptarse a vivir entre dos realidades, la de la vida que llevaba con su padre y su madrastra y la que compartía por momentos con



su madre. La separación de sus padres marcó un momento importante en la vida de Esperanza.

Como ella lo relata en su historia, su padre la llevó lejos de su madre y lejos de su hermana. Muchas veces, las decisiones adultocéntricas, son tomadas al margen de los anhelos y sentimientos de las niñas y niños dentro de una familia y tienen como resultado, consecuencias emocionales, que impiden que su vida sea integral y plena. Las niñas y niños, así como las mujeres en el sistema patriarcal, son seres humanos a quienes se les considera con una capacidad nula de decisión y por lo tanto, están sujetos a las decisiones tomadas por otros.

De esa cuenta, Esperanza solía actuar de manera rebelde y a la defensiva, tanto con su padre como con su madrastra, y estas actitudes le trajeron también problemas de socialización con los demás adolescentes de su edad, mientras estudiaba. Sin embargo, nadie le preguntó jamás qué era lo que sentía y qué era lo que hubiera querido, en relación a su familia.

A los 17 años de edad, conoció al hombre con quien un tiempo después decidió formar una familia. Como Esperanza lo cuenta en su historia, ella se casó con su esposo porque se sentía enamorada, y así fue como llegaron sus dos hijos y su hija a su vida, realmente sin planificarlos, y aunque ahora lo vea de otra manera, piensa que sus embarazos fueron un accidente.



La idea del amor romántico, ha constituido un mito creado por el pensamiento patriarcal, en cuyo marco, el matrimonio representa la institución que, por excelencia, recoge este pensamiento y constituye también, una de las variantes del contrato sexual, que supone nuevamente el derecho patriarcal de los hombres sobre las mujeres. En esta lógica de pensamiento, se espera que las niñas y adolescentes contemplen como plan de vida, el casamiento y la formación de una familia; esto, en cierta forma, les asegura el estatus social de buenas mujeres, aquéllas que cumplen con el papel reproductivo y maternal que el sistema les impone a las mujeres.

Al convertirse en esposa y madre, Esperanza dejó por un lado toda su vida, reduciéndola al espacio de mujer casada y a la atención de sus hijos. Como ella misma relata en su historia, después del nacimiento de su segundo hijo, su esposo no le permitió trabajar, por lo que pasó a depender económicamente por completo de él. La dependencia económica, constituye una de las maneras como se ejerce el poder que sujeta a las mujeres, como Esperanza, a la voluntad del marido. Esto trae consigo la manipulación constante hacia las mujeres, sobre todo, cuando existen hijas e hijos, a quienes brindarles el sustento diario. La dependencia económica, también busca anular la capacidad de las mujeres a reconocerse como seres autónomos e independientes, dañando también su autoestima y la percepción que ellas tienen sobre sí mismas.

El esposo de Esperanza, al igual que ocurrió con su padre, convivía con varias mujeres a la vez. Según lo relata Esperanza, durante el tiempo que estuvo con él, si bien no sufrió violencia física en su contra, sí estuvo sometida continuamente a violencia



psicológica por parte de su esposo. Como ya se expresó en el capítulo correspondiente, la violencia psicológica, constituye una de las manifestaciones del poder patriarcal contra las mujeres, que causa secuelas profundas en los aspectos psíquicos y emocionales de la vida de las mujeres. Sin embargo, Esperanza decidió no tolerar más esa violencia psicológica y entre la desesperación y las ganas de huir de sus circunstancias, decidió dejarlo todo en Honduras y venir a Guatemala, después de haberse separado de su esposo.

La decisión que tomó Esperanza, es una decisión que desde el paradigma patriarcal, suele ser cuestionada y hasta estigmatizada, ya que con esta acción, Esperanza rompió totalmente con su función de la madre cuidadora, la cual le correspondería por naturaleza.

“Cuando las mujeres se plantean abandonar al maltratador tienen que reconstruir su nueva biografía en un contexto ajeno a sus tradiciones y abandonar un lugar en el que se comportaban como amantes esposas y madres. Las mujeres siguen interpretando la ruptura matrimonial como un problema individual, como una situación estresante y anómala y no como la liberación de una situación opresiva que, además, debe ser tratada como problema colectivo y no individual”.⁵⁸

Llegar a Guatemala, significó para Esperanza, empezar de cero, sobre todo para poder encontrar un trabajo que le permitiera enviar dinero a Honduras para sus hijos, ya que

⁵⁸ <http://www.pensamientocritico.org/pilsan0704.htm> **Violencia contra las mujeres.** (Guatemala, 18 de marzo de 2014).



el cuidado de los menores lo asumió su familia. Y de nuevo, como en las otras dos historias, el padre de los hijos de Esperanza, no asumió desde ese entonces ninguna responsabilidad para con los menores. De esa cuenta y ante las condiciones adversas en las que se encontraba, sobre todo con un agregado más de vulnerabilidad, por el hecho de ser extranjera, Esperanza, como ella misma lo afirma, estuvo dispuesta a trabajar de lo que sea para sobrevivir.

Inició trabajando en cafeterías en el área de cocina, la última de ellas vinculada al negocio de la prostitución, con un sueldo que apenas le alcanzaba para el mes. Después de un tiempo y con la presión de una urgencia médica de uno de sus hijos en Honduras, Esperanza decidió dejar la cocina e iniciar con el ejercicio de la prostitución.

De las tres entrevistadas, Esperanza es quien expresa con mayor rechazo el ejercicio de la prostitución. De manera simbólica, utiliza un traje indígena para poder cubrir más su cuerpo, ya que le desagrada la idea de tener que exponerse para que los hombres la vean. Sabe también, que el riesgo que corre al estar en La Línea, es enorme y no sólo con relación a la violencia que puede sufrir, sino también a su salud física, ya que si bien manifiesta que siempre se protege, los riesgos de contraer alguna enfermedad son igualmente altos, ya que inclusive, ha habido casos en que los clientes, a través de la violencia física, obligan a las mujeres a no utilizar un preservativo.

Y en este caso, como en los otros, el miedo al rechazo familiar también ocurre y es otra de las razones por las que Esperanza quisiera terminar con esto lo más pronto posible,



nadie de su familia conoce lo que ella hace para ganarse la vida y la de sus hijos. Sin embargo, sabe que si su familia se enterara, el rechazo sería la respuesta que recibiría. Esperanza está cansada de sentirse sola y lo que más quisiera, es regresar a su país y reiniciar su vida con sus hijos. Sólo espera que su hijo más grande pueda terminar sus estudios, para que juntos puedan sacar adelante a sus demás hijos.

El ejercicio de la prostitución continúa percibiéndose como resultado de la falta de valores en la sociedad, valores que son dictados desde los preceptos religiosos y conservadores. Sin duda, esta percepción desvía del foco de análisis el problema de la prostitución como una manifestación del continuum de la violencia contra las mujeres; ya que regularmente se ubica entre sus causas la poca posibilidad de las mujeres para acceder a recursos económicos a través de otras vías; percibiendo a la prostitución como una forma de trabajo o simplemente como camino obligado para las mujeres que no poseen recursos económicos.

Sin embargo, esto ha sido consecuencia del papel que la historia ha asignado a las mujeres desde el paradigma patriarcal. La disposición de los cuerpos de las mujeres por y para los hombres a través de la prostitución, ha implicado la perpetuación del control masculino y del ejercicio de expresiones de violencia, no sólo de manera física a través de lo sexual sino también, de manera psicológica y simbólica; reforzando los imaginarios y los prejuicios en relación a las mujeres que ejercen la prostitución.



Derivado de lo anterior han sido comunes las posturas de criminalización y estigma hacia las mujeres que ejercen la prostitución, al mismo tiempo que es considerada un mal necesario, ya que es aún vigente la creencia que, en la medida que ellas existan, se puede proteger al resto de las mujeres de vejámenes como la violencia sexual. Cada una de estas mujeres tiene una historia diferente y las causas por las cuales ejercen la prostitución suelen estar relacionadas con discriminación, falta de oportunidades y evidentemente la violencia contra ellas por su condición de género.

Sin duda alguna, es difícil resolver problemas sociales tan complejos como la prostitución, pero es sumamente necesario que éste sea discutido y analizado, teniendo en cuenta la situación específica de las mujeres, quienes a través de su ejercicio se han expuesto a situaciones de violencia que atentan contra sus vidas.





CONCLUSIONES

1. La violencia contra las mujeres es un problema social que tiene diversas expresiones y está fundamentado en la vigencia de un sistema patriarcal eminentemente misógino; que pone en evidencia las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres y que ha establecido varios mecanismos que dificultan a las mujeres el ejercicio de sus derechos fundamentales y su constitución como sujetos políticos.
2. Si bien, el problema de la violencia contra las mujeres se nombra actualmente en Guatemala, a partir de su incorporación a la legislación interna, las ideas que predominan en el pensamiento social guatemalteco, en relación a las mujeres, aún siguen reflejando la desigualdad a la que se enfrentan estas últimas, por su condición de género, contraviniendo el goce de sus derechos fundamentales y sobre todo cuando esas mujeres forman parte de un grupo social aún más marginado como son las mujeres que ejercen la prostitución.
3. La prostitución constituye un problema social que ha sido foco de opiniones polarizadas. Hay quienes la consideran una forma de trabajo y quienes piensan que es una expresión de violencia; ambos planteamientos han sido plasmados en ordenamientos jurídicos. Sin embargo, al conocer las historias de vida de algunas de las mujeres que ejercen la prostitución, fue evidente que es resultado del “continuum” de violencia contra las mujeres, que han experimentado en sus vidas.



4. El “continuum” de la violencia contra las mujeres es aún una categoría en la que se ha profundizado poco, pero que contribuye a complejizar el análisis en relación a la violencia contra las mujeres y que no hace referencia únicamente a un aspecto meramente temporal, sino más bien evidencia y cuestiona los mecanismos violentos del patriarcado.

5. Las percepciones sociales en relación a las mujeres que ejercen la prostitución, demuestran los grandes prejuicios que aún existen en relación a ellas. Por un lado se les estigmatiza y criminaliza y por otro lado, se les considera un mal necesario.



RECOMENDACIONES

1. La violencia contra las mujeres es una realidad social innegable que debe abordarse en las aulas universitarias, donde deben ser discutidos en profundidad los problemas sociales que de una u otra forma, son parte de la realidad jurídica y política del Estado.
2. Si bien el Estado de Guatemala ha equiparado su ordenamiento jurídico con normativas específicas para la protección de las mujeres; se requiere en definitiva, de la implementación de un proceso de sensibilización y concientización del problema de la violencia contra las mujeres entre los operadores de justicia, para hacer operativos y efectivos esos avances formales.
3. Actualmente en Guatemala, existe una instancia específica como lo es la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET- a quien le corresponde indagar y promover acciones para profundizar en la situación de las mujeres que ejercen la prostitución en Guatemala; propiciando el acercamiento con las mujeres para conocer de primera mano sus historias y de esa cuenta plantear acciones más cercanas a la realidad de las mismas.
4. Las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres y feministas deben continuar jugando un papel activo y de denuncia en



contra de cualquier manifestación de violencia contra las mujeres. En este sentido, es importante tomar en cuenta las recomendaciones realizadas por organismos internacionales en relación a la prostitución como una de las formas de explotación y violencia contra las mujeres para continuar incidiendo y propiciando acciones que busquen transformar paradigmas.

5. El “continuum” de la violencia contra las mujeres debe constituirse en una categoría necesaria para el análisis de este problema. En este sentido, es importante que las mujeres que estudian el problema de la violencia contra las mujeres, exploren las potencialidades de la categoría, para seguir visibilizando el origen patriarcal de las distintas expresiones de violencia que aún afectan a las mujeres y les impiden ejercer el derecho a vivir una vida libre de violencia como lo es el caso del ejercicio de la prostitución.



ANEXOS





ANEXO 1

Trabajo de campo

Entrevistas

Para el desarrollo de este trabajo de investigación, cuya parte total está conformada por las historias de vida de tres de las mujeres que ejercen la prostitución en La Línea, se utilizó la metodología cualitativa, aplicada a través de la técnica de las historias de vida.

Para realizar las entrevistas, se diseñó una guía de entrevista semiestructurada, en la cual se incluyeron distintos apartados con varias preguntas relacionadas con aspectos específicos de sus historias de vida, que permitieron conocer su experiencia vital desde la infancia hasta su realidad actual.

A través de un contacto personal, fue posible entablar comunicación con Libertad, quien fue la primera en contar su historia de vida y afortunadamente, con mucho interés y disposición, hizo posible la coordinación con Selene y Esperanza, para realizar las entrevistas.

Las tres entrevistas se realizaron en La Línea, en los espacios en donde cada una de las entrevistadas ejerce la prostitución. Desde el primer momento, se les hizo saber el



objetivo de la entrevista; asimismo se les aseguró la total confidencialidad de su identidad, a través del uso de seudónimos y del uso de la información, únicamente para lo relacionado con el presente trabajo de investigación.

Asimismo, La Línea fue elegida como ámbito geográfico para realizar esta investigación, porque ha sido, hasta el momento, uno de los focos de prostitución más conocidos y más emblemáticos de la Ciudad de Guatemala.



ANEXO II

Encuestas

Tal como se mencionó en el apartado anterior, las historias de vida de tres mujeres que ejercen la prostitución y el análisis de las mismas en relación al continuum de la violencia que sufren, constituyen la parte medular de esta investigación. No obstante, se consideró importante propiciar un acercamiento a las percepciones sociales de la prostitución en nuestro medio. Esta tarea se realizó sin ningún afán de generalizar los resultados de la encuesta, sino con el único objetivo de ilustrar el contraste entre las percepciones sociales del problema y la realidad de quienes lo viven cotidianamente. Es por ello que se realizó la encuesta a una muestra pequeña, sin criterios de representación numérica.

De esa cuenta, se decidió aplicar la encuesta a 50 personas: mujeres y hombres, de los 18 años de edad en adelante. En el cuestionario diseñado para el efecto, cada entrevistado fue consultado sobre su pertenencia étnica, su religión, su nivel de escolaridad, su profesión y oficio. Estos datos fueron requeridos previendo la posibilidad de que, alguno de ellos resultara relevante para el análisis.

Para conocer las percepciones de los encuestados, en relación al problema de la prostitución, se plantearon varias preguntas, en base a un cuestionario de opción múltiple, en donde las interrogantes fueron las siguientes:



¿Por qué considera usted que existe la prostitución de mujeres?

¿Qué es para usted la prostitución de mujeres?

¿Qué consecuencias sociales tiene la prostitución de mujeres?

¿Ha tenido usted la oportunidad de conversar con alguna mujer que ejerce la prostitución?

¿Conoce usted a alguna mujer que ejerce la prostitución?

¿Qué siente usted cuando ve a una mujer que ejerce la prostitución?

¿Considera usted que la prostitución es un problema que debe erradicarse?

¿Cómo podría erradicarse el problema de la prostitución?

Resultados

A continuación aparece la representación gráfica de los resultados de la encuesta realizada y se analizó esa información, con el fin de dar una idea general del contraste existente en Guatemala, entre las percepciones sociales predominantes en relación a la prostitución como problema social y las autopercepciones de las mujeres que ejercen la prostitución.

- Descripción de la muestra por sexo

De las personas encuestadas, 27 eran hombres y 23 eran mujeres.



- Descripción de la muestra según la pertenencia étnica

El 52% de los informantes se autoidentificó étnicamente como mestizo, el 28% como guatemalteco y el 20% como maya/indígena.

- Descripción de la muestra según la religión

El 48% de informantes se autoadscribió a la religión católica, el 26% afirmó ser evangélico y el restante 26% indicó practicar otras religiones.

- Descripción de la muestra según el nivel de escolaridad

La mayoría de informantes (32%) cursó el nivel diversificado, el 30% afirmó contar con estudios universitarios, el 24% accedió a la educación primaria, el 10% cuenta con el nivel diversificado y el 4% no accedió a la educación escolar.

- Las percepciones sociales en torno a la prostitución

La primera pregunta planteada, estuvo relacionada con las causas que generan la prostitución en las mujeres. Un 58% de los encuestados, consideró que este problema se origina por la pérdida de valores. La discusión sobre la pérdida de los valores, suele estar influenciada por una fuerte carga moral –más que ética- en nuestra sociedad, sobre todo cuando se da en torno a la prostitución, pues en ella suele influir el



pensamiento religioso y conservador imperante en nuestro país. Llama la atención el hecho de que, si bien esta percepción se manifiesta en los tres rangos de edad establecidos por la encuesta, adquiere mayor importancia entre los informantes de 31 a 60 años de edad. En términos de conservadurismo moral, se esperaría que esta respuesta fuera más frecuente entre las personas de la tercera edad, pero al parecer, hay más conservadurismo en generaciones más jóvenes.

También es importante mencionar que, dentro de la opción otras, que constituyó la segunda opción con mayor número de frecuencia en las respuestas, se mencionaron, como posibles causas de la prostitución: la necesidad económica, los altos niveles de desempleo, la falta de cuidado y atención por parte de las madres a sus hijas y el machismo.

Por otro lado, es interesante mencionar cómo en la opción los hombres las buscan como una de las causas de la prostitución, no hubo ni una sola persona que haya considerado ésta como una alternativa de respuesta. Es importante analizar esta particularidad, en el sentido de que los hombres suelen ser los clientes de las prostitutas, pero este hecho se excluye del análisis del problema y únicamente se visibiliza negativamente a las mujeres que ejercen la prostitución, responsabilizándolas del problema.

La segunda pregunta estuvo relacionada a la definición de prostitución que manejan las personas. El 42% señaló que la prostitución constituye una forma de trabajo; un



26% lo ve como una expresión de violencia; un 24% como una forma fácil de ganarse la vida; y un 8% como una forma de satisfacer las necesidades de los hombres.

La mayor parte de las personas encuestadas, ve la prostitución como un trabajo, posiblemente porque saben que en nuestra sociedad, muchas mujeres no tienen otras alternativas de trabajo, más que la de vender sus cuerpos para poder sobrevivir. O quizá simplemente se trató de una respuesta políticamente correcta. Quienes relacionaron la prostitución con la violencia, comentaron de casos de niñas y jóvenes que son explotadas sexualmente. Quienes expresaron que la prostitución existe porque muchas mujeres la ven como una forma fácil de ganarse la vida, en realidad, reprodujeron un prejuicio bastante extendido en nuestra sociedad.

En relación a las consecuencias sociales que tiene la prostitución de mujeres, las respuestas fueron las siguientes: un 56% de las personas encuestadas, indicó que las enfermedades de transmisión sexual constituyen una de las principales consecuencias que tiene la prostitución de mujeres; un 26% considera que trae como consecuencia la violencia contra las mujeres; un 10% considera que una de las consecuencias es la perversión de la juventud y un 8% señala otras consecuencias, tales como: la pérdida de valores, padecimientos psicológicos en las mujeres y desvalorización social de la mujer.



Si bien las mujeres que ejercen la prostitución están más expuestas a la adquisición y transmisión de enfermedades de transmisión sexual, durante la realización de la encuesta se pudo percibir la idea generalizada de que son ellas las responsables de la proliferación de este tipo de enfermedades.

A los entrevistados también se les preguntó si habían conocido a alguna mujer que ejerciera la prostitución. El 66% respondió que sí. Pero más adelante, también se les preguntó si alguna vez habían conversado con alguna mujer que ejerciera la prostitución; y el 54% respondió que nunca. Resulta interesante este contraste, porque aunque la mayoría afirma conocer a mujeres que ejercen la prostitución, nunca han conversado con ellas. Entonces, cabe la pregunta: ¿Cómo pueden afirmar que conocen a mujeres que ejercen la prostitución, si nunca han conversado con ellas? ¿Será éste un indicador de la prevalencia de los prejuicios que llevan a etiquetar como prostitutas a determinadas mujeres en esta sociedad, por la libertad con la que viven su sexualidad? Por otro lado, en nuestra sociedad siempre han predominado los prejuicios, por encima de un análisis serio y objetivo de las condiciones sociales que llevan a varias mujeres a ejercer la prostitución.

En relación a los sentimientos que las personas experimentan cuando ven a una mujer que ejerce la prostitución; el 54% optó por la respuesta otros, agregando: tristeza, respeto, no pienso en eso, me siento mal, compasión, siento que son personas perdidas, cólera, no siento nada porque es otra mujer. Un 28% afirmó sentir lástima y a un 16% le es indiferente.



Al preguntarles si consideran que la prostitución es un problema que debe erradicarse; un 80% respondió que sí es necesario, mientras que un 20% expresó que no. En esta segunda opinión, varias personas mencionaron que no debería erradicarse la prostitución porque para muchas mujeres esta es una forma ganarse la vida, al no poder acceder a otras formas de obtener ingresos económicos.

En esta misma pregunta, varias personas señalaron que la prostitución no podrá erradicarse nunca porque es parte del funcionamiento de la sociedad y; por otra parte, contribuye a que haya menos violencia sexual. Esta última idea, evidencia la concepción machista de la prostitución como un mal necesario, que presupone que las mujeres que ejercen la prostitución, constituyen el medio por el cual, los hombres pueden descargar sus instintos sexuales, evitando con ello, afectar a las mujeres buenas u honestas. Esta idea evidencia también la doble moral que prevalece en nuestra sociedad, que por un lado, estigmatiza a las mujeres que ejercen la prostitución y por el otro, las considera necesarias para evitar males mayores.

Por último, se interrogó a las personas encuestadas, en relación a la forma en que podría erradicarse la prostitución. El 60% indicó que podría erradicarse a través de la educación en valores, lo cual es congruente con el discurso que sostiene que la prostitución es resultado de la pérdida de valores; el 14% respondió que podría ser a través de la sensibilización de la sociedad; un porcentaje igual mencionó otras formas, tales como: el incremento de oportunidades de trabajo, la promoción de la igualdad sexual y que las madres y los padres brinden una mejor atención a sus hijas. Un 12%



responde a la idea de que, para erradicar la prostitución, las mujeres deben buscar empleos más decentes.



BIBLIOGRAFÍA

CABANELLAS, Guillermo. **Diccionario enciclopédico de derecho usual**. Argentina: Ed. Heliasta, 1988.

COBO, Rosa. **Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal**. España: Ed. Los Libros de la Catarata, 2011.

CONTRERAS, Gladys Celina. **La carencia afectiva intrafamiliar**. Ecuador: Ed. Universidad de Cuenca, 2010.

ENGELS, Federico. **El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado**. Colombia: Ed. Panamericana, 1989.

Entrevista realizada a la socióloga Lily Muñoz. (Guatemala, 2 de agosto de 2013)

GARCÍA DE CERETTO, Josefa, Mirta Susana Giacobbe. **Nuevos desafíos en investigación**. 1ª. ed. Argentina: Ed., 2009.

<https://www.yumpu.com/es/document/view/13431291/prostitución-marco-teórico-espacios-de-mujer>. (Guatemala, 1 de junio de 2013).

<http://arquehistoria.com/historiaslaprostitución-en-la-Grecia-antigua-67> (Guatemala, 8 de mayo de 2013).

http://es.wikipedia.org/wiki/Sexualidad_en_la_Roma_antigua (Guatemala, 18 de mayo de 2013).

<http://paseandohistoria.blogspot.com/2009/04/la-prostitución-en-la-antigua-Roma.html> (Guatemala, 18 de mayo de 2013).



<http://lapatriaenlinea.com/?nota=123287>**La prostitución, veneno y alimento de un oficio antiguo.** (Guatemala, 8 de junio de 2013).

<http://www.ejournal.unam.mx/ecn/ecnahuatl38/ECN038000011.pdf>**Laprostitución entre los nahuas.** (Guatemala, 1 de junio de 2013).

<https://www.marxists.org/espanol/goldman/1910/005.htm>**La prostitución.** (Guatemala, 5 de junio de 2013).

http://www.espaciosdemujer.org/sitio/attachments/article/7/Prostitucion_marco_teorico.pdf (Guatemala, 5 de junio de 2013).

http://es.wikipedia.org/wiki/Prostituci%C3%B3n_en_la_Antigua_Grecia. (Guatemala, 5 de junio de 2013).

http://www.fcs.edu.uy/archivos/Documento%20de%20trabajo%20PROSTITUCI%C3%93N_2011.pdf (Guatemala 5 de junio de 2013).

<http://www.observatori.apfcib.org/docs/5/miradafeministaprostitucion.pdf> (Guatemala, 5 de junio de 2013).

http://www.tnrelaciones.com/cm/preguntas_y_respuestas/content/182/929/es/laprostituci%C3%B3n-no-es-un-trabajo-es-una-forma-de-violencia-contra-las-mujeres.html (Guatemala 5 de junio de 2013).

http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1166017160_prostitucion_perspectivaddhh.pdf. (Guatemala, 5 de junio de 2013).

<http://www.trasversales.net/t10bg.htm>. (Guatemala, 5 de junio de 2013)

<https://es.scribd.com/doc/79017184/Materiales-22>. (Guatemala, 5 de junio de 2013).



<http://www.latinfemme.com/reconocer.html>. **Reconocer la violencia**. (Guatemala, 16 de julio de 2013).

http://genero.ues.edu.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=63:laviolencia-economica-hacia-las-mujeres-es-una-realidad&catid=46:tema-del-mes&Itemid=73 (Guatemala, 16 de julio de 2013).

<http://www.comunicarigualdad.com.ar/violencia-simbolica-los-peligros-de-lonatural-femenino/>(Guatemala, 18 de julio de 2013).

<http://www.cubainformacion.tv/indez.php/genero/48479-comunicacion.violencia-simbolica-legitima-laviolencia-contra-las-mujeres> (Guatemala, 27 de julio de 2013).

<http://www.redemptionblues.com/EntrevistaaLizKelly>.(Guatemala, 2 de agosto de 2013).

http://es.wikipedia.org/wiki/Ideolog%C3%ADa_y_aparatos_ideol%C3%B3gicos_de_estado. **Aparatos ideológicos del Estado**. (Guatemala, 2 de agosto de 2013).

http://escolapau.uab.es/img/qcp/violencia_sexual_guerra.pdf (Guatemala, 3 de agosto de 2013).

<http://iestomasmorales.org/Departamentos/filosofia/Documentos>. **El contrato originario**. (Guatemala, 5 de agosto de 2013).

http://issuu.com/tamarprevenciontratadepersonas/docs/gu__a_sobre_la_trata_de_personas_co. **Trata de personas**.(Guatemala, 25 de febrero de 2014).

<http://www.sxpolitics.org/pt/wp-content/uploads/2009/10/sexualidad-religion-ypolitica-en-América-Latina-juan-vaggione.pdf>(Guatemala, 25 de febrero de 2014).



[http://C:/Users/Pilar/Downloads/Propuestas%20te%C3%B3ricas%20feministas%20en%20torno%20a%20la%20maternidad%20\(1\).pdf](http://C:/Users/Pilar/Downloads/Propuestas%20te%C3%B3ricas%20feministas%20en%20torno%20a%20la%20maternidad%20(1).pdf). **Propuestas feministas sobre la maternidad.** (Guatemala, 25 de febrero de 2014).

<http://www.pensamientocritico.org/pilsan0704.htm> (Guatemala, 18 de marzo de 2014).

LÓPEZ HERNÁNDEZ, Miriam. **Ahuianime: las seductoras del mundo nahua prehispánico.** 2vol. España: Ed. Revista Española de Antropología Americana, 2012.

MUÑOZ, Lily. **El carácter político de la violencia patriarcal contra las mujeres.** 4vol. Guatemala:Textos Universitarios de Reflexión Crítica. Guatemala; Ed. INTRAPAZ, Universidad Rafael Landívar, 2012.

PATEMAN, Carole. **El contrato sexual.** 1ª. ed. España: Ed.Anthropos, 1995.

Secretaría Presidencial de la Mujer. **Legislación internacional y nacional para la protección de los derechos humanos de las mujeres.** 2012

SEGATO, Rita Laura. **Las estructuras elementales de la violencia.** 1ª. ed. Argentina: Ed. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2003.

SVENDSEN, Kristin. **Por ser mujer.** 1ª. ed. Guatemala: (s.e.)2007.

VELÁZQUEZ, Susana. **Violencias cotidianas, violencia de género.**1ª. ed. España: Ed.Paidós Ibérica, 2003.



Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, 1986

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Asamblea General de las Naciones Unidas, 1979.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”. Asamblea General de las Naciones Unidas, 1994.

Código Penal. Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 17-73, 1973.

Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 97-96, 1996.

Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 7-99, 1999.

Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer. Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 22-2008, 2008.

Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 9-2009, 2009.